



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 662

Bogotá, D. C., lunes, 10 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 4 DE 2018

(agosto 28)

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2018-2019  
- Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de agosto del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexander

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles, y

Pinto Hernández Miguel Ángel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Cabal Molina María Fernanda  
García Gómez Juan Carlos  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Lozano Correa Angélica  
Rodríguez Rengifo Rossvelt  
Valencia González Santiago  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán, y  
Velasco Chaves Luis Fernando.

#### Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando, y

Petro Urrego Gustavo Francisco

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá D. C., agosto de 2018

Señores

ERNESTO MACÍAS TOVAR

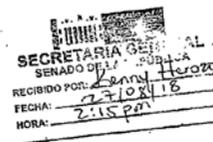
Presidente de Senado

Senado de la República

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Senado de la República



ASUNTO: PERMISO NO REMUNERADO.

Por medio de la presente, solicito permiso no remunerado por los días 28 y 29 de agosto del presente año.

Cordialmente

Armando Benedetti Villaneda  
Senador de la República

27 Agosto 2018



GUSTAVO PETRO U.  
SENADOR



Bogotá D.C.,

Doctores

**EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**

Presidente y Demás Miembros

Mesa Directiva

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

**REFERENCIA: EXCUSA ASISTENCIA SESIÓN REALIZADA DURANTE EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018**

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la excusa médica expedida por el doctor Jorge A. Barrios S., Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia, por el día 28 de agosto de 2018.

Cordial saludo,

*Jesús Quiros G.*  
**JESUSITA QUIROS G.**  
Asesora Senatorial

**ANEXO:** Lo enunciado.  
Un (1) folio.

Carrera 7 No. 8 – 69 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3  
Email: gustavo.petro@senado.gov.co  
Bogotá D.C.

**Dr. JORGE A. BARRIOS S.**

**MEDICO CIRUJANO – UNIVERSIDAD NACIONAL**

Carrera 20 No 45 A - 08 Bogotá D.C.

Teléfonos 2 87 16 55 - 300 8 09 61 13 - 318 7 58 26 04

Fecha: 28 - Agosto - 18.

Nombre: Gustavo Petro U.

Certifico que el titular presenta cefalea tensional y torticolis, intensa por lo que se le ordena tratamiento sintomático y reposo absoluto por el día de hoy.  
Se recomienda valoración por especialista en fisioterapia.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:24 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA  
2018-2019 PRIMER PERIODO

Día: martes 28 de agosto de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio  
Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de actas**

**Acta número 02 del 15 de agosto de 2018;  
Acta número 03 del 22 de agosto de 2018**

III

**Consideración y votación de proyectos en primer debate**

- Proyecto de ley número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco, Gloria Betty Zorro, Fabián Gerardo Castillo, Éduar Benjumea Moreno, Óscar Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados, Hernán Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo, Ángel Antonio Villamil Benavides, José Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Texto aprobado Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso* número 450 de 2018.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

- Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del periodo del 2018-2022 y en el periodo 2022-2026, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018 Senado, por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes.**

Autores: Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva*. Honorables Representantes: *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, David Racero, Luis Alberto Albán, Jhon Jairo Cárdenas*.

Ponentes Primer Debate: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, José Obdulio Gaviria Vélez* (Coordinadores), *Miguel Ángel Pinto Hernández, Temístocles Ortega Narváez, Iván Name Vásquez, Juan Carlos García Gómez, Gustavo Petro Urrego, Alexánder López Maya, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Julián Gallo Cubillos*.

Publicación proyecto original: Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2018: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2018.

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2018: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2018.

#### IV

### Lo que propongan los honorables Senadores

#### V

### Anuncio de proyectos

#### VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 02 del 15 de agosto de 2018; Acta número 03 del 22 de agosto de 2018**

La Presidencia informa que cuando se encuentren publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### III

### Consideración y votación de proyectos en primer debate

**Proyecto de ley número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.**

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, honorables Senadores de la Comisión Primera Constitucional, es para mí muy grato y un honor poder presentar esta iniciativa legislativa suscrita por congresistas de varios partidos y movimientos aquí representados y de todas las Comisiones Constitucionales.

El propósito de esta iniciativa legislativa es la creación de la Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal del Congreso de la República, un factor sin duda de modernización de esta rama del poder, dado que con esta oficina se busca modernizar la estructura y la organización del Congreso de la República.

La Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal que queremos crear aquí, sería un organismo técnico especializado que brinde información técnica e independiente, no vinculante, no vinculante, porque su función es asesorar al Congreso de la República y a las comisiones constitucionales que así lo soliciten.

Con esto queremos facilitar, mejorar la toma de decisión en materia económica, fiscal y presupuestal del Congreso de la República, la información, como les señalaba, debe ser solicitada por el Congreso de la República, es una oficina o una estructura que no va a obrar de oficio, dado que su función como lo señalaba inicialmente, y quiero reiterarlo, es asesora de este Congreso.

Básicamente necesitamos más y mejores elementos de juicio sobre el presupuesto, su ejecución sectorial y regional, sobre el plan de desarrollo, conocer básicamente los fundamentos técnicos, las proyecciones que lo sustentan, hacernos nosotros mismos como rama del poder, una opinión calificada al respecto, conocer también los fundamentos y las proyecciones de las reformas tributarias, tener nuestro organismo como Congreso de la República que nos permita mejorar el nivel de interlocución con el Gobierno nacional.

Porque para nadie es un misterio que aquí llegan las reformas tributarias, aquí llegan el proyecto de presupuesto y el proyecto de plan de desarrollo y todos los fundamentos, todos los pilares sobre los cuales se basan sus estudios, sus programas o su ejecución, pues son hechos y elaborados por los organismos técnicos del Gobierno nacional.

Nosotros aquí nos contentamos con absorber esa información, pero no contamos como Congreso de la República básicamente con un órgano que nos permita también o controvertir o enriquecer esas mismas proyecciones, esos fundamentos y esos estudios que trae aquí el Gobierno nacional.

Por lo general el Congreso de la República de Colombia es un convidado de piedra a la hora de discutir el plan de desarrollo, a la hora de discutir el Presupuesto General de la Nación y de discutir también los fundamentos que dan pie a las reformas tributarias.

¿Qué queremos con esto?, pues equilibrar, equilibrar, equilibrar la relación entre la rama ejecutiva y en la legislativa, y sobre todo facilitar la esencia y la razón de ser de la rama legislativa en cualquier lugar del mundo, que es justamente el control político.

No puede haber control político si existe asimetría de información entre la rama ejecutiva y la rama legislativa.

La oficina tal vez de análisis, estudio económico más prestigiosa de los Estados Unidos, fijense ustedes, es la oficina de apoyo presupuestal, lo que llaman el Office of Budget del Congreso de los Estados Unidos.

No hay cargo más prestigioso en materia económica que la de ser Director de Estudios Económicos, el apoyo presupuestal del Congreso de los Estados Unidos, los estudios formulados por esta oficina dictan o trazan línea en materia de política económica y le dan unas herramientas maravillosas al Congreso de los Estados Unidos para hablar de tú a tú, si me permiten la expresión, con el Gobierno nacional.

El Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno Federal de los Estados Unidos con mucha dificultad puede pretender meterle los dedos en la boca al Congreso de ese país, gracias en parte a la fortaleza y al prestigio de esa oficina de apoyo presupuestal.

Lo ha dicho la organización para la cooperación y el desarrollo, la OCDE, las instituciones fiscales independientes de los congresos son fundamentales para la transparencia y la legitimidad en el manejo de los recursos públicos, país o los países que hacen parte de la OCDE, todos, todos sin excepción, cuentan con una oficina de esta naturaleza, y por consiguiente cuentan con una rama legislativa respetada y con peso respecto a la rama ejecutiva.

¿Cómo podemos hacer nosotros en nuestra función representativa, doctor Temístocles Ortega, para conocer a ciencia cierta el grado o el nivel de

ejecución presupuestal de las diferentes entidades del Estado, de sus programas a nivel regional?, ¿cómo podemos conocer los desbalances o los desequilibrios entre un departamento como el Cauca o un departamento cualquier otro?, ¿cómo sabemos si el ICBF, si el SENA, si Acción Social ha venido invirtiendo de manera adecuada en el departamento de Nariño?

Esa información es difícil de recabar, es muy compleja y trasciende por supuesto el rol o la capacidad de una unidad técnica legislativa, que es un apoyo inmediato y directo al congresista, pretender que la UTL sustituya el rol de una Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal como existe en otros países, pues es cándido pensarlo.

¿Cómo hacemos nosotros para saber si todas las declaraciones de intención, proyectos, presupuestos, previstos en el plan de desarrollo, efectivamente se están ejecutando en esos 4 años o si son una simple declaración de intención o un saludo a la bandera?; para ello necesitamos naturalmente de una Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal que nos ayude.

¿Cuáles son las funciones de esa oficina de apoyo presupuestal que queremos crear aquí?, que ya ha surtido dos debates en la Cámara de Representantes.

Primero, como le señalaba, cumplir una función asesora, de ninguna manera se pretende con la Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal crear un organismo autónomo, crear un organismo con vida propia, con espíritu propio, distinta de aquella función y misión del Congreso de la República que solo recae en los Congresistas de la República.

Esta función aquí prevista es asesora, supletoria de la función que desempeñan los congresistas, esta no es una oficina que tenga un carácter autónomo, con un presupuesto propio, que lance después una declaración de independencia tan pronto salga elegida, no, su función es proveer, suministrar información al Congreso para que pueda hacerle un adecuado control político al Gobierno nacional, y para que pueda tener elementos de juicio dignos a la hora de estudiar el presupuesto.

Tal vez la decisión, doctor Temístocles Ortega, más compleja y de mayor discusión en una democracia moderna, en un país de la OCDE o en los Estados Unidos es la aprobación del presupuesto, se pueden demorar, Senador Gallo, hasta 2 o 3 meses en esas discusiones para aprobar el presupuesto.

Mientras que aquí en Colombia hemos visto que el presupuesto se puede aprobar a pupitrazo en las plenarias en cuestión de 3 horas, eso no habla bien del Congreso de la República, pero eso no habla bien básicamente es porque el Congreso no dispone de información técnica suficiente para dar un debate de altura y un debate lo suficientemente preciso, sobre lo que va a aprobar.

Tiene que ceñirse, tiene que conformarse, tiene que resignarse, con el manejo de los datos y de las proyecciones que haga el Gobierno nacional y qué fácil es inducir en error al Congreso en esa situación.

Si yo empiezo a hacer proyecciones un poco alegres respecto del recaudo que se va a tener con el IVA, si yo hago proyecciones también alegres respecto de lo que se recaudaría por ejemplo si le regalamos más impuestos a los ricos, como ha sido la tendencia de los últimos 30 años en este país, que consiste en desgravar al rico y gravar al pobre, en otorgarle el privilegio de la exención tributaria al rico, mientras se grava al pobre.

Si nosotros nos ceñimos a esas proyecciones un poco alquimistas que hacen algunos expertos en el Gobierno nacional, respecto de la prosperidad que eso traería, el desarrollo que eso traería, pues nos quedamos con esa versión y así ha sido siempre el discurso subyacente en esas reformas tributarias, regalarle plata al rico permite que gane más dinero y sacan cualquier fórmula, cualquier elaboración, de alquimia, porque no hay nada distinto a eso, para decir que gracias a ese regalo tributario, en 10 años o en 15 años se van a generar tantos empleos y habrá tanta formalidad en el país.

Cómo podemos nosotros realmente rebatir esos argumentos si no contamos aquí con una oficina prestigiosa que nos dé las herramientas para decir: no me meta los dedos en la boca, señor del Ministerio, eso que usted está presentando no tiene ningún fundamento y esta es nuestra lectura respecto de esta reforma tributaria o respecto de estas proyecciones alegres que usted hace en el Presupuesto General de la Nación.

Cómo conocer realmente el costo que tendrá la amortización de unas vigencias futuras, el costo que pueden llegar a tener más adelante determinados empréstitos, en determinadas condiciones, si no contamos con una Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal, como lo tienen los Estados Unidos, como lo tiene cualquier país desarrollado en Europa y como lo tienen también las democracias más sofisticadas de América Latina.

Entonces, como les decía, es una función eminentemente asesora, no hay una sola competencia que le den sí vida propia, distinto al espíritu que le puede imprimir el Congreso, sus bancadas o las cámaras, a esta oficina, es apoyar al Congreso en el estudio de la ley de presupuesto, realizar proyecciones económicas, para tener datos sectoriales, departamentales, regionales, macroeconómicos, estudios de ejecución presupuestaria, proyecciones económicas que faciliten el estudio, el marco fiscal en el mediano plazo.

Ese es otro argumento, cada vez que el Congreso insiste con sus muy limitadas herramientas presupuestales, para que se aumente el gasto en determinado sector, la muletilla, el comodín del

Gobierno es esta o tenemos que ceñirnos al marco fiscal de mediano plazo y nadie conoce realmente hasta dónde va y qué marco real existe, es lo que dice el marco fiscal de mediano plazo y el aumento en determinada inversión sectorial, eso no podemos saberlo nosotros, porque no contamos con la herramienta.

El avance del plan de desarrollo o la participación en nombre del Congreso en el comité de la regla fiscal, esto es importante porque esta oficina en nombre del Congreso de la República va a participar en el comité consultivo de la regla fiscal, y esto es fundamental porque aquí es donde conocemos desde las entrañas la realidad fiscal del Gobierno nacional, de la rama ejecutiva y es aquí en donde nosotros de verdad podemos tener información de primera mano.

La estructura, muy simple, muy básica, es barata, no le cuesta al Estado más de mil millones de pesos al año, porque es que también he oído este argumento, que es que aquí ha habido un derroche, yo veo cómo el Congreso se va a flagelar y se va a imponer una austeridad absurda por mil millones de pesos al año que le puede llegar a costar el funcionamiento de esta oficina, tiene un director, dos subdirectores, uno de presupuesto, otro impacto fiscal, un grupo asesor y un solo funcionario de planta o profesional administrativo, es decir, esto no lo vamos a llenar ni de conductores, ni de secretarios, ni de secretarías, esto va a tener básicamente un enfoque eminentemente misional.

Y el propósito es que esto lo elija el Senado de la República, el Senado de la República previó aquí sí, concurso, concurso por méritos realizado por la Universidad Nacional, que es la universidad del Estado colombiano que goza de prestigio y cariño por parte del Congreso la República.

Es una elección hecha por el Senado, es una elección que debe basarse estrictamente en el mérito, porque esto si no se puede politizar y esto no puede obedecer a ninguna cuota por parte de nosotros, porque no tiene sentido, no tiene sentido que esto tenga color ni que tenga representatividad política, porque esa no es la razón de ser, no es un órgano político, es un órgano técnico para asistir a la estructura política por excelencia que es el Congreso de la República.

Y creo, queridos amigos, que esto nos va a significar, nos va a significar mucha más libertad y mucha más capacidad en el ejercicio de nuestra razón de ser, que es el control político, la primera función, la esencia de este órgano es el control político ¿y cómo podemos hacer control político, querido Presidente Eduardo, si no contamos con las herramientas necesarias?

No hay democracia moderna que no cuente con una oficina de apoyo presupuestal, ustedes entenderán que los más preocupados, que los más angustiados con la creación de esta oficina no es el Congreso, los más angustiados con la creación

de esta oficina pues es naturalmente el Ministerio de Hacienda.

Este es un proyecto que viene del período anterior, y la resistencia que encontré naturalmente no provino del Congreso, provino, por supuesto, de la Oficina de Presupuesto, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, nada mejor para estos técnicos que la opacidad en el manejo de los dineros públicos, nada mejor para ellos que poder manejar esto con cierto secretismo, porque eso es lo que significa también más poder para ellos.

Entonces los invito a que apoyemos, a que votemos este proyecto, fue elaborado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo que ha venido apostándole muchísimo a la concreción de esta iniciativa, logramos sacarlo después de 2 debates en Cámara, encuentro muy buen ambiente y creo que será una declaratoria de independencia, de fortaleza del Congreso y podremos cumplir mucho más las expectativas de los ciudadanos, muchas gracias estimados colegas.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del orden del día y sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**La Presidencia informa que continúa el debate de la proposición con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:**

Un saludo al doctor Barreras que amaneció tan locuaz en los medios de comunicación esta mañana, yo quiero Senador Rodrigo Lara decirle a su señoría como autor de este proyecto, que este es uno de los puntos centrales de las deficiencias crónicas o anacrónicas de los parlamentos, especialmente, de los parlamentos tropicales de nuestro continente.

La aprobación del presupuesto o su rechazo es la mayor expresión política de los congresos, Senador Gallo es tal vez la función más importante con que nacieron las democracias por allá en los siglos remotos, para que el pueblo expresara su conformidad o disconformidad con los presupuestos.

No me gusta la denominación, o no es que no me guste, sino que debería ser una Oficina de Apoyo Técnico Presupuestal para el Congreso, quedó mal bautizado el pelado al decir que sólo de la Cámara de Representantes, pero yo creo que ese es un ajuste, ah, ya está ajustado, bueno, a mí me llegó todavía con un nombre alterado.

Entonces sé que muchas voces van a resultar diciendo que vamos a crear burocracia, pues no le tengamos miedo a las voces que dicen una cosa y otras, sino atendamos las que dicen las nuestras con sus razones.

Yo consciente de eso, porque de pronto mejor no hay que hablar tanto si no aprobar o improbar, no, quiero manifestar, señor Presidente, mi apoyo decidido y entusiasta, porque aquí es donde están las verdaderas causas de la corrupción, por ejemplo, como los ejecutivos y el presidencialismo siempre pesca en la ignorancia del parlamento.

Aquí aprobamos los presupuestos a la carrerita, muchas veces ignorando sus contenidos, aupados por la velocidad del ejecutivo y sus estímulos.

De tal manera que esto nos va a institucionalizar, algo que como decía Rodrigo no pueden hacer las unidades legislativas que al tiempo hacen muchas cosas, Temístocles, esto tiene su justificación de que sea un instrumento especializado.

Incluso por encima institucionalmente, algunos van a decir que por qué no tenemos la oficina respectiva del Ministerio Hacienda, la oficina respectiva del Ministerio de Hacienda va a tener la óptica propia del ejecutivo proponente del presupuesto, esta es una oficina que yo considero que es conveniente y prácticamente la denominaría como indispensable para fortalecer nuestras herramientas de decisión frente al presupuesto y con el presupuesto a todo el contexto del funcionamiento del aparato del Estado.

Es que no es solamente en el momento de la aprobación del presupuesto, Senadora María Fernanda, es que tenemos que volvernos investigadores, en estos parlamentos, especialmente cuando los gobiernos se declaran tan independientes y tan lejanos del Congreso, eso es muy conveniente.

Entonces ejerzamos, Senador Pinto, esa labor investigativa, volvamos las unidades nuestras no solamente de asesoría legislativa sino investigativas, acabamos de elegir a un Contralor y resulta que nosotros tenemos, no lo sabe medio parlamento, sin ofender, pero nosotros tenemos lo que se llama un control especial prevalente, que opera cuando traemos a la comisión respectiva a la que pertenezcamos, la solicitud de intervenir una institución o desplazar incluso un organismo de control del orden municipal o departamental.

De tal forma que a mí sí me gusta la creación de un instrumento técnico que nos pueda permitir más profundidad, eso del comité ejecutivo de la regla fiscal, la regla fiscal la saben aquí en qué consiste si acaso 4 parlamentarios, el resto, empezando por mí no sé qué es eso, yo siempre me he imaginado unas regletas con las que me pegaban siendo niño en el colegio.

Por fin yo creo que con esa unidad alguien me podrá explicar en qué consiste ese cuento, de tal forma que yo lo apoyo, aquí ha llegado mi compañera de equipo que me mira severamente de reojo, pero sé que estaremos de acuerdo en que el Congreso para exigirle hay que dotarlo de las herramientas.

Yo de manera decidida quiero manifestarle mi apoyo resuelto al Congreso en vez de debilitarlo hay que fortalecerlo, aquí lo que se equivoca de las democracias son los hombres no las instituciones, y los pueblos no crecen sino, Senador Pinto, a través de las instituciones.

Por eso el sector agrario colombiano, por ejemplo, no crece ni crecerá, mientras no tenga rearmado un modelo de reinstitucionalización de todo lo que perdió, desde que el gran genio estadista en la Reforma 68 de Carlos Lleras le creó todo el cuerpo de instituciones que después los otros genios que elegimos en todos estos años fueron desmontando.

Por eso la guerra, por eso la violencia, esas son las causas de la violencia, la falta de instituciones que realmente produzcan el cambio de las condiciones históricas de la sociedad, esta es la creación de una institución para que pueda velar porque la otra no desaparezca, que es la nuestra, donde estamos sentados para cambiar el tiempo que nos ocupa en suerte, gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente, de hecho este proyecto viene de Cámara, paso por la Comisión Primera respectiva, después por plenaria, lo acompañamos porque es también la forma de profesionalizar el gasto, de ponerle orden a la casa, aquí se sigue manejando el tema presupuestal con cuotas, y yo creo que la mejor forma de invertir es precisamente dándole la estatura que merece el Congreso de la República.

Yo lo voy a acompañar porque también creo en que la única forma en que una sociedad crece, se hace próspera, es con las instituciones republicanas, lo que pasa es que en países como Colombia hay instituciones que crecen destruyendo al ciudadano, es, al contrario, aquí creemos que hacemos más y lo que hacemos es menos, vamos a acompañar este proyecto gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Muy buenos días, Presidente, gracias, buenos días a los honorables Senadores, queremos expresar igualmente nuestro acuerdo con el proyecto, la ponencia presentada por el Senador Rodrigo Lara, consideramos de la mayor importancia la creación de esta comisión, en la medida en que cómo se dijo garantiza la independencia del Congreso de la República, siempre hemos sido críticos de esa perjudicial dependencia del poder legislativo con respecto al ejecutivo que ha caracterizado largamente nuestra historia nacional.

Así mismo, porque consideramos que permite la cualificación de la labor legislativa y, por supuesto, de la labor de control político que debe y está llamado a jugar el Congreso de la República, entendiéndolo que eso va a permitir que un aspecto

que se ha criticado mucho y es el amañamiento de las cifras en las discusiones fundamentales del presupuesto, y de otros problemas determinantes y decisivos sobre los cuales el Congreso se debe manifestar, de alguna manera nos permite la función de esa comisión estará para subsanarlo de manera que expresamos nuestro apoyo.

Finalmente, aprovecho, señor Presidente, para solicitarle se pueda poner a consideración la proposición que presentamos la sesión anterior, donde como se diluyó el quórum decisorio no pudimos en el sentido de convocar a los jefes de la Comisión de la Verdad, de la Jurisdicción Especial para la Paz y de la Comisión de Búsqueda de Desaparecidos para que igualmente, como se hizo con las otras instituciones del poder judicial, puedan informarle a esta comisión acerca de las necesidades para la ejecución de su presupuesto, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Angel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión, más que hablar del proyecto yo quiero Presidente con la venia suya acudir a su sabiduría y por supuesto a la del Secretario General de la Comisión, que tienen una amplia experiencia en esos temas para que me diluyan una inquietud que tengo.

Miraba si yo debía declararme impedido en este proyecto o no, toda vez que yo ya lo voté en la Comisión Primera de la Cámara este mismo proyecto, lo acompañé e igual que lo hicimos en la plenaria de la Cámara, ya votamos y no solamente mi caso, es el caso aquí por lo menos de cuatro o cinco compañeros que venimos de la Comisión Primera de Cámara, donde acompañamos la iniciativa del doctor Rodrigo Lara en la comisión y, por supuesto, en la plenaria, y hoy surte su tercer debate.

Por supuesto, es un caso *sui generis* porque acabo de llegar al Senado, es la primera vez que llegamos al Senado y nos encontramos con un proyecto que ya votamos, de hacerlo aquí en la Comisión sería la tercera vez que votaría este proyecto y en la plenaria de Cámara la cuarta.

No encuentro dentro de la Ley 5ª, ni en ninguna parte una fundamentación para declararme impedido en este tema de votación, pero yo prefiero que haya una claridad y que el Secretario nos pueda certificar si quienes venimos de la de la Comisión Primera de la Cámara podemos votar nuevamente esta iniciativa en Senado de la República, porque serían cuatro votaciones del mismo del mismo proyecto, y si no es así que nos den las razones pues para poder obrar, si tenemos que declararnos impedidos para hacerlo y marginarnos de la votación, es un proyecto que acompañamos en la Cámara de Representantes.

Y por supuesto si tenemos la oportunidad de votar en esta comisión lo volveremos a acompañar,

de igual manera, pero esa era la inquietud más de orden y de aclaración que quiero que el Secretario nos dé esa explicación, dada su experiencia y, por supuesto, la suya, señor Presidente, que es un hombre muy conocedor de estos temas también del derecho, gracias, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador su señoría ha resuelto su inquietud, no tiene ningún impedimento para continuar en el trámite legislativo, por la razón que acaba de esgrimir su señoría como representante lo voto, ahora como Senador de la República y considero que Guillermo también quiere hacer algún aporte sobre el particular, señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra para despejar la inquietud el honorable Senador Miguel Angel Pinto.

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, la única circunstancia que el Senador o el Representante tuviese que declararse impedido es que lo hubiese hecho en la votación anterior, ya que las circunstancias constitucionales permanecen, quiero resaltar que un congresista vota un proyecto hasta seis y siete veces, cuando hay conciliación, cuando son actos legislativos.

Entonces, cuando hay objeciones, entonces no es que deba declararse impedido, sino que debe votar el proyecto, está dado el concepto de la Secretaría.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias, señor Presidente, para expresar mi respaldo a este proyecto, en el entendido de que sin duda alguna de las dos primeras y más importantes decisiones que se toman en el gobierno, o aun en sectores privados, son las de escoger a los inmediatos colaboradores la primera y la segunda, por supuesto, la de elaborar y aprobar el presupuesto de la entidad pública o privada.

En ese marco, contar con la información, con la asesoría para que esta segunda y más importante función, la de estructurar el presupuesto, sea una función cumplida debidamente como corresponde a una entidad de la importancia del Congreso pues es fundamental.

Y no, no es la intención de colocarse como contrapartida del ejecutivo, sino más bien en el marco de actuar en el concepto de que debe haber una relación armónica entre las ramas del poder público.

En ese contexto un diálogo abierto, franco, informado, altamente técnico, en un tema tan importante como el presupuesto, pues sin duda alguna redundante en el cumplimiento de los fines del Estado, en la observancia de la transparencia, de la eficacia, de la eficiencia, en un tema tan vital como la ejecución de recursos públicos, que es el

instrumento a través del cual se puede de alguna manera afectar negativamente o beneficiar a la ciudadanía.

Que el Congreso de República tenga una entidad de esas características, conformada de esa manera, mediante concurso de universidades públicas da la garantía suficiente para que el debate de ese tema al interior de este organismo tenga los elementos suficientes para poderle aportar al gobierno y aportar al país, en un tema reitero tan trascendente como el Presupuesto General de la Nación.

Es la herramienta vital, a través del cual se cumplen los fines del Estado y no tener información, no tener la capacidad de interlocutar de una manera abierta, transparente y técnica con el gobierno estos temas, pues sin duda alguna como aquí se ha dicho pone al Congreso en una condición de minusvalía frente a toda la información de que dispone el Gobierno en un tema como este.

De manera que me parece que el proyecto, el proyecto merece el apoyo del Congreso la República y, por supuesto, su aprobación final, para que el Congreso pueda tener esta herramienta y ponerla al servicio del país y, por supuesto, al servicio también de los fines y funciones del Estado moderno, muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, un saludo a usted, a los compañeros de la Comisión, como ya señalaba, tuvimos la oportunidad de apoyar este proyecto en Cámara, es un proyecto que evidentemente, como bien lo decía el doctor Lara, es un proyecto que busca corregir las asimetrías de información en poder garantizar un pulso más equitativo con el gobierno en temas específicos, temas presupuestales, en temas de marco fiscal de mediano plazo, en reformas tributarias, aquí, por ejemplo, la última reforma tributaria se decía que iba a generar un recaudo esperado, que no se llegó a dar en términos reales.

Sabemos que el Congreso tiene un déficit de acompañamiento en estos temas que en la práctica son especializados y pareciera ser que está reducido a un grupo particular de expertos, y muchas veces tomamos decisiones sin la información necesaria.

En ese entendido nosotros acompañaríamos el proyecto, nos parece un proyecto que busca garantizar eficiencia, que sería un proyecto que permitiría crear un grupo o una dirección que garantiza independencia, independientemente, valga la redundancia, de las posturas políticas y que a su vez obviamente le permitiría generar mayor elemento y criterio en la toma de una decisión.

Pero surgen varias preguntas, bueno y cómo debería haber sido digamos el papel de las bancadas, de los congresistas que tenemos una

unidad de apoyo, una unidad técnica legislativa, que muchas veces en virtud digamos de la misma composición, no alcanzamos ni siquiera poder garantizarle a un funcionario un salario digno para que pueda venirse de planta acompañarnos en la discusión de un proyecto o acompañar una comisión como esta.

En virtud digamos que el cupo a veces no permite tener los mejores expertos para poder acompañar el trabajo legislativo, desde ese punto de vista lo acompañamos, desde ese punto de vista creemos que es un proyecto importante y así lo planteamos en la Comisión Primera.

Radicamos dos proposiciones, doctor Lara, una tengo entendido que ya fue recogida en una proposición que usted también dejó en Secretaría y una segunda proposición va encaminada a cualificar el perfil de ese profesional, que haría parte de esta Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, que no sea cualquier que llegue, sino que tenga criterios de formación, estamos proponiendo que tengan años de experiencia, que tenga si es posible formación en economía, finanzas públicas, administración y que permita pues obviamente que si se nombra pues que sea una persona que cumpla con el criterio técnico.

Finalmente, digamos, nos llama la atención de que este proyecto, pues uno entendería digamos, esto debería ser una reforma a la Ley 5ª o cómo se ajusta esta oficina dentro de la estructura del Congreso, y quisimos también dejar una constancia en virtud de que a nuestro juicio este proyecto debe también modificar, para futuros debates para que lo tengamos en cuenta doctor Lara, la Ley 5ª de 1992, porque pues es sumar una estructura adicional al Congreso.

Una estructura pues que si bien es cierto independiente, pero que va a ser nombrada por el Congreso, que va a tener una autonomía administrativa, que financieramente pues el Congreso tendrá que asumir el costo dentro de su presupuesto del pago de estos profesionales, pues a nuestro juicio si nos aclara ahora el doctor Lara, debería en la práctica hacer una modificación a la Ley 5ª de 1992.

Finalizo diciendo lo siguiente, finalmente de Secretaría me prestaron el Concepto de Hacienda y el Ministro no sé si el anterior o el actual se abstuvo de pronunciarse frente a este tema, sí sería importante, Presidente, para que ese proyecto no se nos caiga, pues que el Ministro de Hacienda nos dé su postura específica frente al tema del impacto fiscal.

Dice literalmente: “Esta cartera se abstiene de emitir concepto favorable”; entiendo pues que nos da vía libre, yo entendería digamos, pero sí nos gustaría que el nuevo Ministro nos conceptuara alrededor de este proyecto, porque a juicio del Ministerio de Hacienda este proyecto costaría alrededor de 6.000 millones de pesos, es la proyección que ellos hacen.

Presidente, queríamos señalar esto, que lo votamos positivamente en Cámara, que a nuestro juicio pues implicaría una reforma a la Ley 5ª, que esta oficina de apoyo normativo pues hay que calificarla un poco más y corregir un aspecto que ya se hizo a nivel de una proposición, para que sean las mesas directivas del Congreso las que definen quiénes hacen parte de esta Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, gracias, Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Presidente, muchas gracias, reiterar doctor Rodrigo Lara el acompañamiento necesario, justo y acertado, que a bien usted ha traído a consideración ya en varias oportunidades a la Comisión Primera, con esta tan importante ayuda y herramienta que el Congreso de la República y los congresos de casi todos los países tienen, para poder tener esas herramientas para un tema tan necesario como es el Presupuesto General de la Nación.

Esta asistencia técnica ha sido clamada por muchos años desde el Congreso la República creemos y acompañamos a esa propuesta desde el Partido Conservador, Rodrigo Lara, y en el día hoy queríamos reiterar este apoyo.

De igual manera, antes felicitar a ese equipo del reggaetón de la Comisión Primera, señor Presidente, anticorrupción, con la doctora Angélica y con el doctor Velasco, que estuvieron tan taquilleros, doctor estamos bien representados en todos los niveles en la Comisión Primera, doctor Rodrigo, en el grupo de reggaetón de la Comisión Primera, lástima que el *casting* no alcanzó a llegar hasta esta hilera Angélica, pero bueno, son mensajes importantes al país, son mensajes muy importantes al país y ahora es el compromiso del Congreso de la República de actuar sobre un clamado mandato que tiene esta Comisión y que ha tenido siempre al Congreso para buscar herramientas para la corrupción y para la eficacia como es el proyecto.

Doctor Rodrigo la acompañaremos nuevamente, con la expectativa de que sea una herramienta eficaz para el presupuesto nacional y para el trabajo del Congreso la República.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, señor Presidente, un comentario breve sobre el oportuno proyecto del Senador Rodrigo Lara, vamos a acompañarlo, por supuesto, vamos a acompañarlo en la medida en que lo entendemos como un paso necesario para la modernización de la organización del Congreso como institución.

Le comentaba fuera de micrófono al Senador Lara que además de este proyecto, en la mañana le había oído una docta exposición sobre otro

proyecto que ha venido impulsando hace rato, que es la transformación de la Contraloría o mejor la desaparición de la Contraloría para darle vida a un tribunal de cuentas.

Y lo traigo a colación porque mucho hay que hacer en la modernización de la organización de la administración pública en Colombia, probablemente otra de las cosas que haya que hacer es desaparecer a la Procuraduría General de la Nación por inoficiosa, porque duplica funciones, porque no existe en ninguna otra parte y porque cuesta muchísimo.

Entonces, estos proyectos de modernización de la administración tienen un efecto muy importante, Senadora Angélica con mis felicitaciones por el liderazgo de todos, particularmente, el suyo de todos los impulsores y los promotores del derecho cultural, y político y ético del domingo en gran medida, solo si la gente recupera la credibilidad en las instituciones cree en ellas.

La gente va a la iglesia porque cree en Dios, la gente va a las urnas si cree en las instituciones, y nuestras instituciones adolecen de credibilidad por múltiples razones, una de ellas porque son anacrónicas, envejecidas, desuetas, no son funcionales.

Finalmente, los que saben de administración y no solamente públicas, sino privadas, recordaba yo ahora uno de los mensajes de Peter F. Drucker ese gran autor, doctor José Obdulio en temas de administración desde los años 30, 40, que decía que la gran empresa era la institución social por excelencia, la institución social representativa.

El Estado debería ser la institución social más representativa, y me parece que en ese sentido acompañamos esto como un proceso de modernización necesario, como se ha dicho necesitará aval de Hacienda, habrá que conseguirlo, seguramente de eso se encargará el partido de gobierno, el Centro Democrático y el Partido Conservador, que también es partido de gobierno, porque es un buen proyecto.

Otro momento habrá, pero dejo solo la inquietud, Senador Rodrigo, para hacer un comentario sobre la presunción a propósito de la necesidad del tribunal de cuentas y de otras organizaciones públicas modernizadas, de que la manera más eficaz de hacerlo es a través de las carreras administrativas, lo cito a usted mismo entrecomillado “eliminando la influencia de los políticos en la administración” cierro las comillas.

Ahí nos apartamos, la política por naturaleza es el asunto de la cosa pública y hay una gran discusión en los expertos en administración o en *management*, hace poco se publicó un texto que se llama *La hegemonía de management* de un colombiano que se llama Édgar Varela, Rector de la Universidad del Valle, donde advierte, entre otras cosas, en un análisis mucho más profundo sobre la fosilización de las instituciones, se hacen imprácticos los modelos de administración, desde

el clásico racional hasta el modelo posmoderno, no contemplan en ninguna parte del sector privado la posibilidad de carreras administrativas inamovibles.

Eso tiene unos vicios que conducen a la jaula de hierro weberiana, de manera que avancemos a instituciones modernas, depuremos la democracia de este pantano clientelar de compra y venta de votos que tendrá que ser reformado a fondo, acompañando las iniciativas de reforma política constitucional, pero no caigamos en la tentación equivocada de la destrucción del imaginario político, de la destrucción de la representatividad en la democracia, de la destrucción de los partidos, porque entonces vamos al abismo de la democracia plebiscitaria que solo le abre camino a los populismos.

Aprobamos este proyecto porque es un proyecto modernizante y necesario, gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Presidente, agradezco las expresiones de apoyo, todas muy ilustradas que han hecho varios colegas sobre este proyecto que fue radicado con otro número muy importante de congresistas de todos los partidos políticos, muy especialmente con un número muy importante de congresistas de las Comisiones Económicas que han entendido la importancia de dotarse de una herramienta de esa naturaleza.

Quisiera ilustrar muy brevemente unas proposiciones que fueron radicadas, señor Presidente, que tienen que ver básicamente con dos correcciones de forma, al texto radicado por mí, el artículo 4° y artículo 14, numeral e), f) y d) del 14 básicamente que amplían, habla solamente la Cámara de Representantes y esto se refiere es al Congreso de la República o al Senado también.

Esto es un proyecto para el Senado, por eso se corrió el título como venía, la observación la han hecho varios colegas, el Senador Name, el Senador Fabio Amín, básicamente es eso.

Entonces quería invitarlos a que votemos esas dos proposiciones en bloque con el artículo si ustedes lo tienen a bien honorables colegas, ah bueno y la votemos de una vez la del Senador Guevara, si quieren después revisamos, nos sentamos y hacemos una mesa de trabajo.

Y respecto del aval o no de Hacienda, pues nosotros no necesitamos de un control previo o de un visto bueno previo de un ministro de Hacienda para legislar, cualquier norma tiene en mayor o menor medida un impacto fiscal y el Congreso la República pues no es apéndice, no está supeditado a las opiniones ni a la validación de un ministerio en un asunto de esta naturaleza.

Y ustedes también, estimados colegas, yo creo que el Ministro Cárdenas tuvo a bien abstenerse

de opinar al respecto, a pesar de que su director de presupuesto pues hizo hasta lo imposible para que esto no se discutiera, pero ustedes entenderán que el Ministerio que menos le interesa que el Congreso le ponga una lupa o pueda hacer una radiografía de la manera en cómo se gasta, pues es el Ministerio de Hacienda, qué mejor que mantener esa conveniente opacidad y qué mejor que mantener en la ignorancia al Congreso de la República sobre la forma cómo se ejecuta.

Qué distinto será el día en que lleguen los congresistas de diferentes regiones a decirle, señor Ministro de Hacienda, señores ministerios sectoriales, usted porque me tiene aquí olvidado mi departamento, entonces yo no sé si ustedes se han dado cuenta, colegas, que aquí los debates de control político se han convertido en verdaderos *shows* manipulados en rendición de cuentas de los ministros, uno les pregunta, hace una pregunta inquisitiva y llegan y hacen un gran espectáculo de autopromoción de su gestión.

En eso se han convertido, qué distintos será el día en que el Congreso la República haga una verdadera evaluación, basada en cifras incontrovertibles y en hechos precisos de la gestión de esos ministerios sectoriales, eso es lo que buscamos con este proyecto y les agradezco a todos por su apoyo y yo creo que va a ser un paso más en la modernización de esta corporación y en el cumplimiento de los anhelos más profundos y de la felicidad del pueblo colombiano.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Bueno, brevemente, señor Presidente y honorables Senadores por supuesto, también darle ambiente positivo a esta excelente propuesta, me parece que el Congreso todos los días debe avanzar y debe robustecer su funcionamiento, solamente tenía una inquietud doctor Lara Restrepo es el tema de si esta misma oficina está considerada para el Senado de la República por qué tan importante es para la Cámara como para el Senado, podría usted aclararme doctor Rodrigo, para Congreso en general, porque es que aquí estamos hablando solamente de la Cámara de Representantes.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya se corrigió Senadora Esperanza, sí venia de Cámara y en la ponencia que radicamos acá viene para el Congreso en general.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Yo creo que cualquier iniciativa que implique gasto debe ir con el visto bueno del Ministerio Hacienda, sería bueno tener en cuenta las observaciones que hizo a nuestro colega, el Senador Luis Eduardo Guevara, pero, en síntesis, apruebo la iniciativa y de verdad recibo con

beneplácito que estemos pensando en el Congreso cómo mejorar nuestro funcionamiento, cómo mejorar el diseño público de la administración, cómo evitar la tramitología y cómo hacer que funcione la Administración Pública, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Presidente, Senadora, yo, ningún congresista, necesita un visto bueno previo por parte de Hacienda para presentar una iniciativa legislativa, distinto es cuando el Ministerio de Hacienda objeta, que de por sí me parece que es muy censurable que el Ministerio de Hacienda pueda objetar la iniciativa parlamentaria, la iniciativa proveniente de una representación legítima al pueblo colombiano.

Pero bueno, esas son las reglas de juego que existen, pero sí quiero precisar y al mismo tiempo de precisar, yo no necesito de un visto bueno para presentar una iniciativa ni para sacarla adelante, que ellos se hayan abstenido me parece muy bien, eso quiere decir que no objetan y si se abstuvieron no veo por qué vamos a buscar entonces a insistir en la objeción de ellos.

Entonces yo creo que hay que descartar ya, el Ministerio de Hacienda ya se pronunció, dijo que no se va a objetar, dijo que se abstiene, naturalmente no le gusta y no le va a gustar, pero no se atrevió a irse en contra.

Y, por otro lado, si el Ministerio objeta pues será al caso entonces de que nosotros presentemos un proyecto de reforma constitucional que sí no puede ser objetado por el Gobierno nacional.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Quiero insistir en este punto porque realmente lo que yo conozco es que la Ley 818 de impacto fiscal, cuando aprobemos estas iniciativas sí necesitan el visto bueno, yo sí quisiera pedirle al Secretario o al Presidente si me pueden aclarar ese tema, una cosa es la iniciativa como tal y otra después la aprobación, y yo quiero estar segura de verdad de ese tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

No, no iba, señor Presidente, a intervenir porque estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, pero la Senadora Andrade abre un debate interesante Senador Lara, la razón de ser de los congresos como bien lo explicaba el doctor Name, es la inicialmente imposición de los tributos y cuando se van de modernizando la definición de que se hacen con esos tributos.

Eso fue básicamente lo que generó la revolución americana, la revolución francesa, incluso todos los gestos de independencia en América estuvieron

muy ligados a los tributos, a la imposición y a la definición.

Los congresos desafortunadamente se han ido desprendiendo de su función de control del presupuesto y de definición de hacia dónde tiene que ir ese presupuesto.

El gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo cambió en una reforma constitucional pactada con el Gobierno mal cambio que hizo el Congreso, cambió la posibilidad que tenía el Congreso de definir el gasto por unas partidas que llamaron auxilios parlamentarios, que desafortunadamente se manosearon, no, no, no llegaron, se fueron de alguna manera desprestigiando por el mal uso que algunos congresistas hicieron de esos auxilios parlamentarios.

Yo le he escuchado al Presidente Duque y a muchos senadores dirigentes políticos de distintos sectores, de la necesidad devolverle al Congreso como debe ser la posibilidad de debatir la inversión sobre la mesa, no debajo de la mesa, no, no, no, yo te ayudo con la partida de la comunidad que tú representas, porque acordémonos algo Senadora Esperanza nosotros representamos, representamos sectores, representamos regiones, representamos pensamiento.

Pero por más que seamos un Congreso con un senado nacional, hay regiones específicas del país que uno termina de representar, su señoría, por ejemplo, el Tolima Grande o el Huila Grande, usted representa y la gente de Oporapa, la gente de Neiva, de Suaza, de La Plata están esperando que ustedes le ayuden a que las decisiones presupuestarias del Gobierno, solucionen problemas que ellos tienen.

¿Por qué hago esta intervención? Porque hay un fallo muy interesante del Consejo de Estado que hace un llamado interesante, tal vez en el tema Senadora Paloma de una demanda que se presentó frente a la llamada Ley de Alivio, que favoreció a los deudores damnificados del terremoto de Popayán, sale una ley, de un pariente de su señoría y dice las condiciones de los créditos serán estas.

Y en algún momento el Ministerio de Hacienda se mete, saca un decreto reglamentario por encima de la ley y ese decreto lo demandó un estudiante derecho de la Universidad del Cauca, que usted tiene en este momento al frente que está hablando, yo era estudiante de tercer año, demandé ese decreto y le digo el Ministerio Hacienda no se pronunció a tiempo, no puede ahora ir en contravía de una ley.

Y el Consejo de Estado dice algo muy interesante, Senador Lara, dice el Congreso soltó la posibilidad de definir presupuestos, pero, así como la suelta en cualquier momento la puede recuperar, porque eso no es potestativo del Ejecutivo sino del Congreso, quien realmente soltó esa posibilidad fue el Congreso.

Por ello en cualquier momento, incluso con un pacto político que deberíamos hacer, para mí

ese sí es un elemento central en la lucha contra la corrupción y de separación de poderes, que pudiéramos decir miré el Congreso sobre la mesa recupera esa protesta, claro uno tiene que ser responsable, obviamente, uno tiene que saber sobre qué temas se mete.

O sea, hay unos temas constitucionales como transferencias, no nos metamos en transferencia, están definidas, regalías, pero ahí con la venia del señor Presidente.

### **Con la venia del Orador y el Presidente interpela el honorable Senador Roy Barreras Montealgre:**

Para resaltar en mayúscula lo que está diciendo muy claramente el Senador Velasco, basta recordar que el origen de los congresos en el mundo son las asociaciones *the taxpayers*, mejor dicho, los congresos existen porque no hay impuestos sin representación, y los congresos existen porque necesariamente las sociedades tienen que decidir lo que recaudan y cómo lo invierten.

Y este Congreso se dejó emascular en cierto momento en el Gobierno con la mejor intención seguramente del doctor Carlos Lleras Restrepo que mucho le sirvió al país, pero le recortó la iniciativa del gasto al Congreso y desde entonces se volvió tan pecaminoso, Senador Velasco, que esta mañana oía yo en una de esas cadenas radiales, tal vez la de más alta difusión, un comentario soy impreciso porque iba en movimiento y no lo oí exactamente, estaban criticando el hecho de que de los recursos de la venta de Isagen, el Congreso en la pasada ley, entiendo que de presupuesto decidió en buena hora que no todo se fuera a esa especie de saco negro o blanco, no sabemos de qué color, para financiar las macroobras de infraestructura que seguramente tienen una buena justificación.

Pero decidieron que así como se hacían grandes 4G, hubiese una inversión regional en las zonas más apartadas, y entiendo que las comisiones económicas lo decidieron de esa manera en un porcentaje.

El comentario del periodista de marras esta mañana es, y vaya usted a saber, usted sabe lo que pasa cuando el Congreso y los políticos le meten la mano al presupuesto para esas partidas regionales, terminan robándoselas.

Es decir, el asunto ha evolucionado de tal manera, que la naturaleza constitucional de los Congresos de distribuir los recursos en toda la nación, con criterio democracia representativa se volvió un delito.

Y ahora es mejor visto y bendecido el hecho de que los recursos públicos, como lo de Isagen, para poner ese solo ejemplo, estén en manos privadas, o los recursos que espera recaudar el gobierno del Presidente Iván Duque, según ha dicho su Ministro de Hacienda y el ex Presidente Álvaro Uribe Senador de la República, a través

del incremento del salario mínimo vayan a los fondos privados de pensión.

Es decir, ahora está bien visto que los privados se queden con el recurso público, el paraestado en que se convirtieron las cajas de compensación, una especie de híbrido que se supone de interés público, pero que son privadas y manejan recursos públicos por la estigmatización del Estado.

De manera que este debate que parecía pequeño, tiene la más profunda significación y felicito también al Senador Velasco y a la Senadora Andrade por la pregunta, porque me parece que debe quedar claro que la autonomía de los congresos en el mundo y de este Congreso debe pasar por la recuperación del gasto.

Y termino Senadora Angélica está larga interpelación porque quiero recuperar una iniciativa de ustedes que fue de la Senadora Claudia López y también de la Senadora Paloma Valencia en la legislatura pasada y del Senador Iván Duque si mal no estoy, y es que esos presupuestos, todos, los nacionales, pero también los regionales de iniciativa parlamentaria se aprueben por encima de la mesa, de manera pública y abierta, es decir, que la gente sepa a qué región y a qué hora va el recurso, sin cercenar la iniciativa del Congreso, habrá que recuperar la iniciativa del gasto del Congreso colombiano, gracias por la interpelación y gracias, señor Presidente.

#### **Con la venia del Orador y el Presidente interpela la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Gracias, súper breve, ese es el punto 4 de la consulta anticorrupción, que fue un proyecto construido a muchas manos y que se hundió sin discusión, porque en las Comisiones Cuartas, o en la de Senado consideraron que no y la engavetaron sin rendir ponencia.

Ese es un debate pendiente y eso es la médula de la separación de poderes y de la misma transparencia, es un proyecto que es de muchos enfoques, Paloma tuvo la iniciativa, y otros, Claudia y demás, pero es el punto 4, mi favorito de la consulta anticorrupción.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

El debate que estamos dando tiene un aforismo, Senadora María Fernanda que es no hay tributación sin representación, qué es un aforismo inglés, y también tiene mucho que ver con la revolución que le hicieron a Juan sin Tierra, muchos dicen que a raíz de esa revolución surge la primera constitución moderna.

Bueno, tenemos que llegar allá, entonces, resumiendo, primero, Senadora Angélica, el proyecto de ley es insuficiente, es totalmente insuficiente, el proyecto que atacaba a fondo, atacaba fondo este problema, fue un proyecto de acto legislativo que creó una comisión que coordinó entre otras cosas Iván Duque, siendo

presidente del Senado se creó esa comisión, hizo parte Antonio Navarro, Juan Carlos Restrepo, Iván Duque, un grupo grande, creo que Claudia López, Claudia también estuvo, no sé si Paloma.

Ah es de ley, no, Paloma presenta el proyecto de ley y algunos pensando que el proyecto tenía una orientación bien interesante, pero que era insuficiente porque el proyecto de ley no podía meterse con el fondo del debate del presupuesto, sino simplemente con la liquidación que hacía Planeación Nacional.

Nosotros decíamos no, que el Congreso pueda decir la prioridad en el gasto es esto, obviamente respetábamos, por ejemplo, atención de la deuda, el país tiene que responsable con la moneda, el país no puede decir no paguemos este año la deuda y hagamos esto.

O sea, ahí planteamos unas cosas bien interesantes ¿por qué hago esta observación? primero para decir que mientras no haya objeción del Gobierno no vería porque no se pueda presentar, debatir y votar ese proyecto, evidentemente, frente a una objeción del Ministerio de Hacienda, tendríamos que decir ¡Houston poseemos problemas! porque desafortunadamente el propio Congreso tomó esa decisión.

Y le daría fuerza al argumento, de lograr un acuerdo político, de reforma constitucional, que permita que lo que es democrático vuelva a ser democrático, cuando unos tecnócratas se encierran y definen cuál es la priorización de la inversión de un país, se pierde la democracia.

Yo prefiero las asambleas públicas presididas por el ejecutivo, en dónde van todos los actores, hablan, la regionalización de la inversión, para que haya más equidad y ese es un debate bien interesante.

Yo voy a votar este proyecto, entre otras cosas, por una noticia que me impactó, como sé que a ustedes los ha impactado, más de 20 billones de pesos guardados en fiducias de proyectos sin ejecutar, en un país en donde esos 20 billones de pesos, si agilizamos la ejecución, movería mínimo un punto hacia arriba la economía, y bajaría un punto mínimo hacia abajo el desempleo.

O sea, esas oficinas sirven para eso, de verdad y hay que fortalecerlas mucho, lo importante de esas oficinas, y con esto termino, es que sean oficinas técnicas que entregan insumos, porque la interpretación política la damos nosotros y muy segura interpretación política de un sector será diferente a la otra.

Pero ese es el debate, pero uno necesita es insumos, de manera que yo sí invitaría a que votemos sin temor el proyecto.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, Senador Velasco mire, no solamente los 20 billones de pesos, para

que se muera de pena ¿sabe dónde está la plata de Isagen? En el Banco de la República ganándose el 2 por ciento mensual que es lo que le está pagando el Banco de la República, perdón, anual y vendimos la empresa que era la joya de la corona.

Los proyectos de las 4G como se advirtió en todos los debates de Isagen no tenían cierre financiero y, por lo tanto, la venta de Isagen fue una chantaje a este país, ahí sigue la plata en el Banco de la República, para que a usted le duela lo que significó para el país haber perdido Isagen para guardar la plata en el Banco de la República, porque no se hizo nada con esa plata.

Pero quería hablarle del tema que me parece muy importante de la iniciativa de gasto y, sin embargo, hablar del tema del proyecto que yo personalmente no comparto, yo creo que gastar 6.000 millones en un momento de crisis económica como en la que está el país, para montar una oficina que nos entreguen unos insumos muy parecidos a los que nos manda la Contraloría General de la Nación es absolutamente ridículo.

Yo sinceramente invitaría esta Comisión a que tengamos disciplina en un momento de crisis, a este país donde no hay vías terciarias, donde la gente está esperando la inversión en las regiones, decirles que es que nos vamos a gastar 6.000 millones de pesos al año para tener un nuevo insumo en el Congreso a la República, me parece que para nada, para nada le va a gustar el mensaje al país.

Yo le sugiero al Senador Lara, yo veo la importancia de esto, pero esto tiene una solución mucho más simple y mucho más práctica y que no tiene costo para para el fisco colombiano, y es que permitamos que las UTL sean de partido, que el Partido Liberal, que el partido Centro Democrático, puedan utilizar los recursos en tener no solamente los asesores personales, sino destinar parte de esas UTL a tener unas grandes UTL de partido, para que trabajen los temas que le interesa cada partido Senador Roosevelt.

Nosotros lo queríamos hacer en el Centro Democrático y es que cada uno aporta un número de salarios, se contraten unos megaexpertos sobre los temas que estamos teniendo, los primeros 6 meses sobre presupuesto, de ahí para allá queremos entrar a regalías y tengamos unas UTL que les permitan a los partidos fortalecimiento técnico para poder tener un Congreso ejemplar.

Pero eso no necesita que digamos que vamos a hacer una nueva asesora, que va a mandar un montón de informes, como los manda la Contraloría General de la República que nadie lee, más bien Senador Lara busquemos generar esa UTL de partido, un partido del tamaño de Cambio Radical, con un aporte de cada uno de sus senadores, podía tener una liga de expertos de primer nivel que le den los insumos sobre los temas en los que estamos, para este semestre.

Pues que busquen los expertos en materia de presupuesto, para el siguiente semestre los expertos en materia de plan de desarrollo, y así podemos tener unos partidos con insumos, diferenciados, para que atiendan a cada uno de esos partidos, en lo que se necesita.

Pero me parece que hoy darle el mensaje al país de que vamos a invertirse 6.000 millones de pesos al año en una nueva oficina asesora, que nos va mandar insumos como los de la Contraloría, yo me pregunto cuándo los revisó Senadora Angélica, qué tanto senadores y representantes leen los insumos, que hay que decirlo son muy buenos muchos de ellos, o los insumos que se mandan sobre regalías, o lo que mandan muchas ONG, incluso muchos gremios de sectores, que le mandan a uno semanalmente una cantidad de insumos sobre el estado de las cosas, no sé si alguien los lee.

Que no se nos vaya a volver esto un nuevo insumo, que se apila entre los muchísimos que ya tenemos los congresistas en la oficina, yo creo que sería mucho más importante, señor Presidente, que habilitemos la posibilidad de que cada congresista pueda destinar una parte de las UTL, para que puedan los partidos tener UTL de primer nivel para preparar los insumos de cada partido.

Porque además son diferentes, los intereses de cada partido son diferentes y puedan tener expertos para que así lo hagan, pero no puedo dejar esta discusión simplemente explicando por qué votaré negativamente este proyecto que no es que no me guste, es que creo que tenemos que reordenarlo, claro que el Congreso necesita asesoría técnica, en eso coincidimos, pero creo que la solución está mucho más en UTL de partido donde podamos tener los expertos especialistas para cada partido.

Pero quería referirme al tema de la iniciativa de gasto, el Senador Velasco me ha oído en esto hace mucho tiempo, porque es una pelea que yo traigo desde antes de estar en el Congreso, un Congreso que no puede definir las prioridades de gasto de las regiones, pues es un Congreso que se está quedando sin su función principal.

Y por eso me aparto, Senadora Angélica, que yo se lo había dicho de lo que había en la consulta anticorrupción, yo no creo que esto tenga que ser en audiencias públicas, es que las audiencias públicas son las plenarias del Congreso, es que las audiencias públicas donde está representada la sociedad colombiana es el Congreso de la República, no hay que irse a buscar donde las vamos a montar en cada barrio, en cada municipio, o en cada departamento cuando aquí está el que representa a las regiones.

Parte de devolverle la legitimidad al Congreso pasa porque el Congreso de la República pueda decir cuáles son las cosas prioritarias de las regiones, que el Senador Temístocles pueda decir: para el Cauca necesitamos prioritariamente esto, y que lo podamos decir aquí en las plenarias, y

discutir y decidir cuáles deben ser las prioridades de todos los departamentos.

Yo las audiencias públicas, salvo el ejercicio que hizo tal vez el doctor Antanas Mockus como alcalde, no les he visto buen resultado, Senadora Angélica, yo se lo dije cuando hablamos del proyecto que estuvimos discutiendo con la exsenadora Claudia López, las audiencias públicas terminan siendo cooptadas por intereses, que van allá y convence a la gente de que lo que se necesita es una piscina de olas, sino una PTAR porque termina siendo mucho más vendible.

Entonces, yo creo que más que audiencias públicas, devolvámosle al Congreso la facultad de decidir esas iniciativas, y uno de los compromisos de campaña del Presidente Iván Duque fue ese, usted lo recordará, Presidente, que vamos a discutir los Presupuestos Generales de la Nación en sus partidas regionales en el Congreso de la República.

Pero como eso no puede quedar simplemente a la buena voluntad del Gobierno, lo que tenemos es que tener el proyecto de ley al cual le insistí en la última reunión que tuvimos del Centro Democrático con el Presidente Duque, para radicarlo, con la obligación que será un artículo constitucional, de que las partidas presupuestales regionales serán discutidas en las plenarios del Congreso.

Para que esta coalición que han llamado algunos coalición de Congreso y no de gobierno, porque nos vamos a dedicar a discutir los temas congresionales y no la repartición de la burocracia estatal, pues se pueda hacer sobre la base de que los congresistas aquí representados, de todos los partidos, de todos los sectores, puedan traer en su voz las necesidades de las regiones, de los municipios, de los departamentos y podamos convertir al Congreso de la República que es lo que debe ser, en el gran foro sobre las necesidades de este país.

Pero para eso, precisamente, para eso creo que este proyecto debería reconducirse hacia la posibilidad de las UTL de partido, con la participación de los funcionarios que actualmente ya tenemos los senadores, para que podamos destinar un número de salario a conformar equipos técnicos para discutir los temas que son prioritarios en cada momento de la legislatura.

Yo creo que eso es mucho más efectivo que seguir apelando a informes e insumos que ya los congresistas tenemos muchos, y que en realidad creo que son muy pocos los que los leen gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, mire más allá de la discusión del proyecto mismo, que ya debíamos haberlo votado, pero creo que se abrió un debate

en torno a un tema que es muy importante para el Congreso a raíz de la pregunta que hace la Senadora Andrade, sobre el tema si necesitamos ese visto bueno del Ministerio de Hacienda, y si nosotros podemos o no tenemos esa iniciativa.

Yo quiero decir que la mayoría de los proyectos de iniciativa parlamentaria que se han tramitado aquí en este Congreso se hundían cada vez que del Gobierno nacional quería bajo esa premisa decidir que no teníamos la autorización del Ministerio de Hacienda, porque la mayoría de los proyectos que nosotros radicamos de una u otra manera afectan el gasto público.

Para cualquiera de las condiciones mismas de los que estamos aquí, si vamos a hacer una modificación en temas penales, si vamos ampliar el número de jueces, si vamos ampliar el número de magistrados, si se va ampliar la cobertura de asistencia social, etc., todo toca con el presupuesto.

Y cuando el Gobierno no quiere, simplemente, nos decía que no teníamos el concepto favorable del Gobierno y con esa razón los congresistas no votaban y se hundían.

Yo recuerdo que en Cámara intentamos muchas veces bajo una iniciativa del Representante Germán Navas devolverle esa iniciativa presupuestal al Congreso de la República, reglada por supuesto bajo unos condicionamientos y unos parámetros, para que pudiéramos tener nosotros también este marco de discusión aquí abierto.

Desafortunadamente esos proyectos nunca pasaron de la Comisión Primera, cuando lográbamos aprobarlos un par de veces llegaban a la plenaria de la Cámara y ahí se perdieron.

Qué bueno que la Senadora Paloma, que el Senador Velasco y que todos los demás estamos coincidiendo en que se podría hacer un proyecto de una iniciativa de todos los partidos, y arrancar aquí mismo por la Comisión Primera para devolverle esa iniciativa presupuestal al Congreso de la República.

Y que aquí se pueda discutir como ella misma lo está diciendo, los presupuestos de las regiones de manera pública, de manera abierta, que también se puedan hacer en audiencias públicas ¿por qué no? Yo quiero recordar ahorita precisamente el tema de Isagén que mencionó el Senador Roy Barrera, yo no escuché la emisora esta mañana en torno a eso, pero la venta de Isagén, y yo sí quiero hablar de esa proposición que él hablo porque yo sí fui uno de los que redactó exactamente esa proposición.

Cuando se vendió Isagén, en algo que nosotros nos opusimos para que el Gobierno lo hiciera, de vender una empresa que entre otras cosas allá en mi departamento de Santander, acababa de hacer una de las más altas inversiones más de 2 billones y pico de pesos, construyendo Hidrosogamoso para que fueran a vender esa empresa cuando apenas iba a empezar, pero la vendieron.

Y a los departamentos donde tenían las plantas les correspondía el 10% de la venta Isagén ¿que hicimos nosotros, Presidente, cuando estábamos aprobando el presupuesto del 2017 en Cámara? Pues radicamos una proposición para que pudiera quedar incluida en el Presupuesto General de la Nación ese 10%, para que fuera invertido en los cuatro departamentos donde tenía los asientos Isagén: Caldas, Tolima, Santander y Antioquia, eran 650.000 millones de pesos.

Y lo metimos con una destinación, como lo dijo el Senador Roy Barreras, no para que el Gobierno se lo llevara para los bancos o para financiar las grandes obras, sino que la hicieran tal y como quedó redactado, para proyectos de impacto regional, y eso se hizo con audiencias públicas, todos los alcaldes de los municipios que habían sido vinculados a través del Ministerio Hacienda y del Ministerio de Minas que también intervinieron en ese decreto, junto con Planeación radicaron los proyectos en Planeación Nacional.

Y en audiencia pública nacional todos los alcaldes y los gobernadores estuvieron presentes defendiendo cada uno de esos proyectos que tuvieran ese impacto regional, y a Dios gracias sí la plata de Isagén está en los bancos, por lo menos eso 650.000 hoy están siendo invertidos en eso departamentos, Santander se está haciendo una inversión hoy de 237.000 millones de pesos que fue producto de eso y fue hecho en una audiencia pública.

Esa iniciativa logramos nosotros meter en el presupuesto de Cámara, por una razón diría yo coyuntural, porque nosotros en Cámara la mayoría de las veces cuando aprobamos el presupuesto siempre nos tocaba votar una proposición que decía apruébese el texto ya aprobado por Senado de la República.

Y todas las iniciativas quedaban ahí metidas porque era el Senado el que fue aprobada primero el presupuesto, bueno pues en esa ocasión nosotros logramos incorporar esa proposición, y aprobamos primero que Senado en Cámara el presupuesto general y le tocó al Senado esa vez aprobar el texto como estaba en Cámara.

Y logramos que esos ese 10% se hiciera en ese proceso de inversión abierto, en audiencias públicas, con televisión de cada uno de los alcaldes y gobernadores participaron en eso con Planeación Nacional, con el Ministerio de Minas, con el Ministerio de Medio Ambiente, en donde cada uno presentaba, precisamente, los conceptos para que fueran proyectos de impacto.

Luego, si se puede, logramos meterlo ahí, pero no lo logramos porque tuviéramos nosotros la iniciativa, yo creo que el Ministro de Hacienda nos aceptó ese día, porque sabía que en Senado de pronto se caía esa proposición, y por eso logramos pasarlo como caso excepcional, pero qué bueno pudiera ser que ahora en la discusión del presupuesto, bueno, ya no alcanzaremos para este,

pero por lo menos ya en el año entrante, dentro de un año pudiéramos tener de nuevo recuperando esa iniciativa presupuestal, para que las mayoría los proyectos pudieran ser discutidos aquí los que son de iniciativa parlamentaria, sin necesidad de tener ese visto bueno.

Ya le quedará al gobierno de turno, por supuesto, la facultad de objetarlos por inconveniencia o por cualquier otra razón, si así lo consideran y poder el Congreso de la República empezar a recuperar esa independencia y por sobre todo haciéndolo con transparencia, de cara a la opinión, de manera abierta y decidida.

Yo ahora que escuchaba aquí a varios congresistas, decía y cuando empecé a decir que lo celebro, y lo celebro es que ojalá pudiéramos recoger ese proyecto y esa iniciativa de toda la Comisión y de todos los sectores, desde esta Comisión para que aprobáramos este texto, construir esa reforma constitucional devolviéndole esa iniciativa al Congreso de la República que creo que en buena hora la necesita para poder declarar la independencia política, muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Muchas gracias, señor Presidente, celebro la discusión que se está dando sobre varias cosas diferentes al tiempo y temo que a mezcla positiva para el debate público, para esa agenda pendiente en la que celebro, está aumentando la audiencia, lo que garantiza se pueda discutir, sobre cómo devolverle al Congreso una iniciativa del gasto, sobre cómo hacer el desglose y priorización del presupuesto nacional de inversión regionalizada, el tarro de la mermelada o cuando tenía el nombre el del computador o no sé cómo se llamaba antes, pero siempre ha existido ese cemento, pegamento, de la anexión del Congreso al Ejecutivo.

De modo que celebró que estamos mirando hacia como romper eso y garantizar una separación e independencia de poderes, eso sería revolucionario que logremos eso en este Congreso.

Pero sobre eso no se trata el proyecto, este proyecto qué pena Rodrigo Lara, le voy a quitar un poquito de mérito, no se le ocurrió a él de la nada, este proyecto tiene una historia larguísima, porque resulta que el Congreso es un notario, las plenarias de Senado y Cámara son un notario de lo que pase en las Comisiones Terceras y Cuartas.

La Comisión Cuarta dice la leyenda sólo se reúne a la hora del presupuesto y las leyes de honores acumuladas que toca sacar, pero el resto de la Cámara y el Senado pupitrean y no tienen ni siquiera una oportunidad real de incidir, de evaluar, de proponer, de mejorar.

Entonces no es solo que Lara sea muy pilo y haya hecho el proyecto, surgió cuando él era Presidente de la Cámara, yo descubrí hace un par de años que

el Congreso tenía y tiene una Comisión Bicameral de Transparencia, y peleamos y logramos que ahí me dio funcionara una que otra vez.

Resulta que este proyecto surge de tantas propuestas que ha hecho el PIB asesorando, donando recursos al Congreso de Colombia, estuvimos en varias mesas de trabajo con el PNUD ¿quién fue el funcionario de PNUD designado para ayudar técnicamente a hacer este proyecto? el hoy Viceministro de Hacienda, el nuevo Viceministro de Hacienda ¿cómo se llama? Luis Rodríguez ¿quién fue el consultor contratado me corregirá si fue del PIB o del PNUD o juntos? Hernando José Gómez ex Ministro de Comercio Exterior de alguno de los gobiernos del Senador Uribe.

Este proyecto no sale de la manga, mientras el Congreso sea un notario, un firmón, que bota sin saber el atado que hacen en las Comisiones Terceras y Cuartas, con ese barril, cemento o como se llame el nombre con que se compra al Congreso o se chantajea al Ejecutivo, pues el resto del Congreso está a ciegas.

Paloma creo que se retiró pero sus asesores se lo dirán, nosotros hoy podemos con los recursos que tenemos de UTL contratar por prestación de servicios, modalidad problemática y de trabajo no decente, pero válido para esos servicios temporales como ella lo expuso, un asesor de 6 meses para un tema, eso lo podemos hacer ya, y aquí tenemos que dar una discusión sobre trabajo decente en el Congreso, las UTL tienen unas dificultades, asistente 1, asistente 2, asistente 4 y se le certifica su experiencia cuando es gente incluso con maestría.

Eso es otro tema, este proyecto lo que busca es dotar al Congreso de Colombia de una Oficina de Análisis de Información Económica y Presupuestal, porque la fácil es seguir llevando el Congreso a pupitrear y a bajar la cabeza donde está el poder real del presupuesto.

Entonces no tiene que ver con lo que ella dijo, las UTL y los partidos podemos hacer hoy la distribución que queramos, Senador Name compartimos asesor ambiental, cargado a una UTL y de la UTL del otro un asesor tributario, eso está inventado.

El Congreso de los Estados Unidos tiene 200 funcionarios dedicados exclusivamente al análisis presupuestal ¿dónde va a estar el Senado o la Cámara de los Estados Unidos arrodillado, mendigando o haciéndole lobby al Ejecutivo, al ministro o al departamento de planeación sobre los temas presupuestales? esa arrodillada desdice de la función que tenemos, en Cámara logramos aprobar este proyecto casi por unanimidad, creo que sólo Alejandro Carlos Chacón se opuso, porque pierde poder la Comisión Tercera y Cuarta, por nada más.

¿Por qué ustedes creen que prefieren la tercera y la cuarta a un Congreso que analiza, que delibera y que inciden el presupuesto o uno que pupitrea

lo que atan y negocian en la tercera y cuarta y el resto firma?

Este proyecto es del mínimo rigor que se necesita, esta oficina planteada es muy chiquita de hecho, pero primero creémosla, dejémosla funcionar, madurar y luego la mejoramos.

Entonces yo quiero invitar a la Comisión a que ese ahorro entre comillas no sale caro, yo no le quiero delegar a los ñoños de la tercera o cuarta, porque allá es donde se hacen usualmente, este período no he visto quién la integra y no generalizo, ni más faltaba, el vocero de mi parte Iván Marulanda es nuestro integrante de la Comisión Tercera, pero no mezclemos las cosas, el Congreso no puede seguir siendo la Cenicienta, es que es conveniente para quienes concentran el poder al interior del Congreso tener a un Congreso ciego, sordo y mudo en materia presidencial, en materia presupuestal.

Entonces, quiero reiterar esto surgió de las consultorías, asesorías y apoyos del fortalecimiento, modernización y transparencia que le ha dotado de millones, cientos o miles de millones de pesos en los últimos 15 años al Congreso, organismos multilaterales, no es la pilería de Lara, que pena quitarle mérito señor ex Presidente la Cámara.

Entonces yo los invito a que aprobemos este proyecto y aparte discutamos el gran tema que se está dando allí, muy virtuoso lo que explicó Pinto de cómo se dio se desglosa el presupuesto, las audiencias públicas que a mí me gustan no son las que lleven buses y que aplauden, sin engaño, es que el desglose y la priorización del presupuesto se haga en audiencia pública, argumento va, argumento viene, con alcaldes, gobernador, organizaciones que hacen seguimiento, pero el que decide es el Congreso, se desvirtúa el punto 4 del que yo me refería de la consulta.

Otro tema lo de las UTL, lo del Congreso, lo del trabajo decente, pero les invitó, lo aprobamos en Cámara en la Comisión, tengo certeza que con el Centro Democrático dimos esa discusión, porque compartíamos, la fácil era ser el notario de la tercera y cuarta ¿y dónde está la información objetiva rigurosa? En esta *Revista de Economía Colombiana* es fantástica la edita desde hace muchos años la Contraloría.

En cuanto a la reforma pensional de *Controversia Analítica*, abro el primer artículo el Presidente de los fondos de pensiones, quiero ver si más adelante voy encontrar un artículo equilibrado que defienda el sistema público, espero creer que me voy a encontrar con eso, porque el conflicto de intereses y pues la agenda pública inducida y sesgada hacia un lado no equilibrado.

Entonces con estos argumentos quiero invitar a la comisión a que aprobemos este proyecto, no sé qué le vamos a decir a todos sus asesores y organizaciones multilaterales, que siguen entonces botando la plata en asesorar y recomendar cómo

mejorar y hacer más fuerte e independiente el Congreso, si entonces termina es que pague consultores que no le vamos a parar bolas cuando tienen la razón y cuando hacen un Congreso más sólido e independiente, mil gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias, señor Presidente, es un tema de mucha hondura, la verdad es que hoy por hoy la esencia del Estado es la conducción de la economía, doctor Roy, le voy hablar a usted principalmente, yo iba muy contento con la exposición de Angélica, pero en la mitad comencé a pensar que sí estamos muy lejos.

La verdad es que el concepto de no hay impuestos y representación, efectivamente es la mayor revolución política de la historia, eso tiene fecha exacta, que es 1215 y tiene texto Carta Magna.

Y esa Carta Magna, los ingleses la imprimen como Constitución del Reino Unido, lo imprimen, o sea, si usted en esos textos que coleccionan constituciones, quiere leer la constitución del Reino Unido, el primer documento es la Carta Magna, luego la ley de derechos y luego unos textos de acuerdo con determinados momentos históricos, por ejemplo, la sufragista, logran meter el tema de la votación femenina etc.

Uno de los grandes temas mi estimado doctor Roy, de la política del siglo 20, fue el déficit fiscal y cuando en 1968 el Presidente Lleras decidí dar ese viraje, lo hacía sobre la base de la experiencia universal, se habían vivido las grandes macroinflaciones, multiinflaciones, como les digamos, hiperinflaciones.

Y todo va unido a ese concepto, les voy a poner un caso concreto de hoy, en el Congreso que se llama Cámara de Diputados de España, domina el escenario un partido que se llama el Partido Socialista Obrero de España (PSOE), artificialmente la domina y por lo tanto es gobierno, como ustedes saben con el gobierno, el régimen parlamentario es el gobierno del parlamento y para ser miembro del gobierno hay que ser miembro del parlamento.

Bueno muy bien, y como ustedes saben muy bien, eso es una ficción producto de un movimiento político que se da en medio de una moción de censura.

El PSOE detiene un gran aliado que se llama Podemos y otra serie de organizaciones de izquierda, y todas detestan la disciplina fiscal, todas esas organizaciones, el estado de bienestar, el gasto.

Y entonces el gobierno del PSOE lleva a las cámaras una iniciativa de gasto, que se traduce simple y llanamente, en ampliación del déficit, entiendo que España hoy no tiene déficit, y el PP y la gente cuerda, dice no, no, no, no vamos a volver

a lo que nos pasó hace 8 años con Zapatero y ahí tiene frenado el tema, o sea la decisión, es como rige en un parlamento serio.

Segundo caso, el caso de Portugal, ustedes saben que Portugal está gobernado hoy por una coalición de izquierda en donde está el partido comunista y el bloque, yo no me acuerdo cómo se llama el bloque, que es el equivalente a Podemos de allá.

Curioso, redujo el déficit y ha incrementado el empleo, está creciendo el empleo y está dinamizándose mucho la economía, está gobernando con las fórmulas que otros llaman neoliberales.

Cuando el Presidente Lleras Camargo toma la determinación de imponer muy a la brava, yo recuerdo, yo todavía estaba muy peladito, 15 años, pero recuerdo todavía los titulares de El Colombiano que inclusive generó un intento de renuncia del Presidente Lleras, ustedes saben que el Presidente Lleras era muy bravo y le daban pataletas y esa fue una.

Pero sí recuerdo eso, impuso disciplina fiscal y eso tuvo un enorme, enorme efecto favorable sobre todos los indicadores de la economía colombiana, incluyendo otra figura que fue una novedad extraordinaria del mundo ¿se acuerdan? la de evaluación gota a gota.

Entonces esto para decir lo siguiente, con la venia del señor Presidente, que yo no sé si nos estaba adulando y homenajearlo, diciéndome no hable tan largo, sí, sí, quería decirle lo siguiente, Senadora Angélica tiene toda la razón en decirnos que en este Congreso están archivados desde el gobierno del Congreso o Presidencia del Congreso de Fabio Valencia Cossio, año 1998, estudios muy sólidos patrocinados por el BIP y de ahí en adelante por el propio parlamento, congreso, sobre la modernización del Congreso.

Pero en conjunto, no con pildoritas y yo creo que eso hay que tomarlo en serio, yo no sé si ustedes sienten, yo es tal vez porque ya me estoy retirando, yo ya me siento el Gerlén hoy de la Comisión Primera y no volveré, no, pero no es la elocuencia Gerlén, no de ninguna manera estoy tratando no, no, no, ni la derecha tampoco, pero simplemente estoy diciendo que no me voy a gastar aquí tres períodos, sino dos períodos apenas.

Yo creo que es el momento de que tomemos con seriedad y siento además que hay un ambiente político adecuado, la modernización del congreso, uno seguir con la Ley 5ª, que nos reúne durante 5 horas a votar como votamos de la manera absurda los impedimentos, y no podemos seguir con los métodos de formación de las mesas directivas año por año, eso no existe en ningún congreso del mundo.

Ahora, lo que dice la Senadora Paloma, que es a lo que se refería Angélica es lo siguiente, un Congreso moderno vayan ustedes a Chile, por

ejemplo, a nadie se le ocurriría 10 o 15 yo no sé cuántos tenemos nosotros, o eso depende es creo de los salarios mínimos que cada congresista tenga semejante aparato, cuando ese aparato tiene que estar dividido entre los asesores personales y las personas que prestan algunos servicios, secretaría, etc. todo lo necesario.

Y lo que es el aparato de asesoría al propio partido, e incluso no solamente al partido sino al conjunto del Congreso, obviamente yo no puedo llamar a que un asesor que no comparta mi punto de vista ideológico me asesoré en el proyecto de la formación de las 16 curules para las Farc.

Pero, no obstante, dijéramos en algunos temas técnicos puede haber asesores en conjunto del Congreso, en otros asesores del partido, etc., etc., entonces hombre valdría la pena, incluso doy nombre propio, búsqenlo en 1998 el contrato lo firmó Fabio Valencia Cossio, lo tomó con mucho entusiasmo Amílkar Acosta, lo tomó igualmente con igual entusiasmo Mario Uribe a Mario Uribe lo reemplazó Carlos García y hasta ahí llegó.

Esas 3 presidencias se propusieron una modernización, había el dinero, no sé qué pasaría con eso, esos dineros, porque al fin sino hubo modernización pues supongo que no los desembolsó el BIP, pero es el momento de que nos pongamos a trabajar seriamente, para mí este proyecto tiene por lo menos ese mérito. Hombre claro.

### **Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, no, estamos todos de acuerdo en el tema de la modernización y del buen proyecto del Senador Rodrigo Lara, Pero no puedo dejar pasar una mención que es profundamente técnica, ideológica inclusive, para que no nos llamemos a engaño, ha dicho el Senador José Obdulio que poniendo el ejemplo de España, Pedro Sánchez el gobernante español hoy al frente del PSOE con el apoyo de Podemos y otras organizaciones de izquierda, dice el Senador José Obdulio que no son amigas de la disciplina fiscal y a renglón seguido dice porque les gusta el gasto, el estado de bienestar, eso dijo.

Entonces yo lo que quiero es que no se trata de que unas organizaciones de izquierda, porque les guste el gasto o el estado de bienestar no les gusta la disciplina fiscal, es que no es solamente el señor Pedro Sánchez, es que es el señor Angus Deaton Premio nobel de economía, es que es el señor Amartya Sen también premio nobel de economía, es que es el señor Thomas Piketty en el nuevo capital, es que es el señor Spiegel también premio nobel de economía.

Son muchos, María Fernanda, muchos, los que opinan ese es otro debate, que aumentar el gasto y que invertir genera crecimiento de la economía, eso no es indisciplina fiscal, el último de esos importantes personajes que ha hecho saberlo es Maduro, es

Álvaro Uribe, que propuso hace 4 días u 8 aumentar el salario mínimo, por supuesto con los riesgos inflacionarios que eso significa y él cree de buena fe como estos economistas que he mencionado y no solamente Maduro que aumentar el salario mínimo es bueno para estimular la demanda.

Ese es un debate económico, solo quería decir que quienes creemos que aumentar el gasto y fortalecer el estado de bienestar es necesario en ciertas etapas de la historia de las sociedades, no es que no les gusta la disciplina fiscal, de hecho, este país tiene hoy regla fiscal gracias a lo que aprobamos en el gobierno pasado del Presidente Juan Manuel Santos, gracias Presidente, gracias doctor José Obdulio.

### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Sí, entonces la Corte Constitucional Colombiana no ha estado ajena a frenar el ímpetu gaston de la ideología que representa Roy, y desde el 94 nos dijo juicio con una sentencia redactada por Cifuentes, yo le recuerdo la esencia, ¿cómo se evitan la anarquía y el desorden fiscal? según la Corte como el presupuesto es del ámbito del ejecutivo, pues simplemente este determina qué leyes de los congresistas debe recoger y cuáles no.

Contra las leyes que decreten gastos dijo no procederán las acciones de cumplimiento pues el prerrequisito para que estas se hagan efectivas, es precisamente que estén incluidas en la ley de presupuesto.

Entonces yo quisiera pedirles a mis compañeros acá a mi izquierda, que nos acompañarán en la tesis de Paloma, yo creo que es una tesis seria, reivindicamos sí, la modernización del Congreso, estamos dispuesto a trabajar conjuntamente con todos los partidos, pero los invito a votar negativamente el proyecto por los argumentos ya dichos, muchas gracias señor Presidente.

### **El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón dejó la siguiente constancia:**



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Sesión Comisión Primera Senado

Fecha: Agosto 28 de 2018

#### CONSTANCIA

Respetuosamente, en relación al Proyecto de Ley Orgánica No. 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", dejó constancia escrita sobre la preocupación de que dicha iniciativa es materia de la Ley 5ª de 1992, de acuerdo al artículo 151 de la Constitución Política, que menciona que mediante Ley Orgánica se establecerán los reglamentos del Congreso y sus modificaciones.

Atentamente,

  
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador de la República de Colombia  
Partido MIRA

  
28-08-18

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Gaviria Vélez José Obdulio		X
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexánder	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>1</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 19**  
 Por el Sí: 18  
 Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Presidente, no, muy brevemente todas las proposiciones aquí radicadas tienen aval, han sido concertadas, así que les pediré muy respetuosamente a los honorables Senadores que votemos en bloque, texto con proposiciones.

Y muy brevemente, como ha habido aquí observaciones por parte de la Senadora Paloma Valencia y quiero simplemente señalar, que en el mundo pues no sé si esto haga escuela, o sea ya costumbre, pero en todas las oficinas de apoyo presupuestal y de las más prestigiosas como la de los Estados Unidos, pues ninguna está conformada por UTL, se conforma por una unidad técnica, especializada y sobre todo suprapartidista, es decir, absolutamente neutral en términos políticos.

Porque de lo contrario pues no puede funcionar, se trata de llegar a una verdad cuantitativa, cualitativa y por consiguiente pues esto no podría tener origen en nuestras UTL porque son

básicamente expresiones de nuestro pensar y nuestra orientación política.

No pueden ser partidistas y así se caracterizan, en estos se caracterizan estas oficinas listadas en los países de la OCDE y en los Estados Unidos.

Segundo, esto no cuesta 6.000 millones de pesos y si llegara a costar 6.000 millones de pesos pues sería muy poco para la función que va a cumplir, esto no cuesta más de 1.000, entre 900 y 1.200 millones de pesos, hagan la ecuación, es muy simple, hagan la suma, un señor director de esto que se gane 20 millones, 15 millones de pesos, los asesores que se ganen el 60% que son 5, los 2 subdirectores que se ganen también de pronto el 80% del director, esto no da más de 1.000 millones de pesos y hay solamente un secretario, esto no está sobreburocratizadas.

Así que no puede costar 6.000, 6.000 son esas cifras alegres que se inventan a veces en Hacienda y que justamente buscamos controvertir gracias a la creación de esta oficina, llegar a la verdad y no a la verdad a veces solamente de Hacienda, como dice muy bien aquí el doctor Fabio Amín.

Y segundo, es como si viviéramos aquí en el Congreso en un permanente estado mendicante, en una permanente contricción, paupérrima, aquí los que han sido presidentes del Senado y Cámara, está el doctor Amín, el doctor Velasco, el doctor Roy, han vivido ese trámite que es muy humillante, el doctor Varón de ir a buscar las 2 mesadas presupuestales.

Esto es una expresión de la degradación de la majestad del Congreso de la República, es el Presidente de esta corporación o de la Cámara yendo a donde un funcionario que es el director de presupuesto que le regateen doctor Pinto 100 millones, 200 millones y cuando quieren de verdad humillar al Congreso, pues van y se sientan con la directora administrativa para canalizar los recursos y ejecutarlo como les parece.

A ver ¿cuánto recibe la Cámara de Representantes para un semestre doctor Santiago Valencia? 3.500 millones de pesos ¿ese el presupuesto de un Congreso? ¿Cuánto le va a costar esto 1.000? que son 1.000 millones de pesos doctor Temístocles frente a los 20 billones que señalaba aquí el doctor Velasco que están depositados en fiducias, enriqueciendo los bancos y no en proyectos que mejoren la situación y la calidad de vida a los colombianos.

¿Qué son 1.000 millones de pesos? ¿cuánto se puede ganar el banquero que tiene esos certificados que tiene esas cuentas? mucho más de 1.000 millones a ¿no doctor Amín?, ¿o qué valor pueden tener esos 1.000 millones de pesos frente a la capacidad de quienes somos nosotros los representantes del pueblo colombiano, los voceros de los que no tienen voz en este país para desvirtuar las falacias para desvirtuar la alquimia con la que sustentan una reforma tributaria que

busca ampliar el cobro del IVA a los productos de la canasta familiar?

Porque ya llegará la alquimia, ya llegarán unos modelos que no son modelos, con las variables que les parezca aquí a meternos los dedos en la boca y a decir que según esa fórmula mágica sale oro, quítale plata, descuéntale el pago del impuesto al rico y el pobre se va a mejorar, porque es que es la alquimia, pero cómo lo sustentan en 3 o 4 números y apuestan en la ignorancia del Congreso de la República, pues se dan o se toman la libertad de venir aquí a ferrocarril ese tipo propuestas.

Eso es, solamente quería terminar con eso, respecto a las funciones de la Contraloría no hay interpretación clara respecto de los informes sectoriales que debe presentar, segundo la interpelación que pueden hacer las comisiones de la Contraloría General de República para que se llegue e investigué a determinados sectores del gobierno, se haga un informe o audite son muy precarias y créanme que si nosotros tuviéramos aquí en ejército de UTL tratando de ponerse de acuerdo, además, pues funcionarios con unos criterios y disparidades muy profundas, pues ninguno podría ir a nombre de nosotros a sentarse en el comité de la regla fiscal, que es tal vez una de las funciones más importantes que le estamos entregando a esta comisión.

Esto es queridos amigos un grito de independencia del Congreso la República, muchas gracias.

La Presidencia da lectura a las siguientes proposiciones:



PROPOSICIÓN #05

Solicito respetuosamente a la Comisión Primera del Senado de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se MODIFIQUE el numeral f) del artículo 4 del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", en los siguientes términos:

**Artículo 4º. Funciones generales.** En desarrollo de su objeto, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República tendrá, en calidad de asesora y de acuerdo a las solicitudes de los congresistas y las Comisiones económicas:

(...)

e) Elaborar documentos de análisis económico a solicitud de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, del Senado de la República y de las comisiones económicas.

f) Deberá presentar concepto previo no vinculante sobre los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia económica o presupuestal cursan en la Cámara de Representantes al Congreso de la República.

RODRIGO LARA RESTREPO  
Senador de la República

Carlos Guevara

28-08-18  
10:21



PROPOSICIÓN #06

Solicito respetuosamente a la Comisión Primera del Senado de la República para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se MODIFIQUE el numeral e) del artículo 14 del Proyecto de ley orgánica número 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", en los siguientes términos:

**Artículo 14. Funciones de la Subdirección de Análisis Presupuestal.** Son funciones de esta subdirección:

(...)

e) Realizar el seguimiento a la actividad económica y la elaboración de documentos descriptivos y analíticos que faciliten el cumplimiento de las funciones de la Cámara de Representantes y el Senado de la República en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación.

RODRIGO LARA RESTREPO  
Senador de la República

28-08-18  
10:20



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

PROPOSICIÓN #07

Modifíquese el artículo 17 del Proyecto de Ley Orgánica No. 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 17. Asesores.** La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal contará con el apoyo de seis (6) asesores profesionales y un (1) profesional administrativo, que brincarán apoyo para el cabal cumplimiento de sus funciones y serán distribuidos a consideración del Director entre las dependencias. Los asesores profesionales deberán tener título profesional en economía, finanzas públicas o administración pública, tener título de especialización o maestría en las materias a fines y tener por lo menos dos (2) años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo; los asesores serán empleados en calidad de libre nombramiento y remoción por parte del Director. Los cargos de los niveles de asesores deberán contar con un concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia que conduzca a la selección de una terna de candidatos para los puestos en mención.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
Senador de la República de Colombia  
Partido MIRA

28-08-18  
10:21

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones, con las modificaciones formuladas al artículo 4º en la proposición número 05, al artículo 14 en la proposición número 06 y al artículo 17 en la proposición número 07, cerrada esta, abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza,	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexander	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
<b>Total</b>	<b>18</b>	

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 18**  
 Por el Sí: 18  
 Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones, con las modificaciones formuladas en las Proposiciones números 5, 6 y 7 con la votación requerida para proyectos de Ley Orgánica.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón dejó como constancia la siguiente proposición.



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese los literales e) y f) del artículo 4º del Proyecto de Ley Orgánica No. 252 de 2018 Senado – 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes", el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 4. Artículo 4º. Funciones generales.** En desarrollo de su objeto, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República tendrá, en calidad de asesora y de acuerdo a las solicitudes de los congresistas y las Comisiones económicas:

(...)

e) Elaborar documentos de análisis económico a solicitud de las Mesas Directivas del Congreso de la República y de las Comisiones económicas.

f) Deberá presentar concepto previo no vinculante sobre los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia económica o presupuestal cursan en el Congreso de la República.

(...)

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN  
 Senador de la República de Colombia  
 Partido MIRA

*Handwritten notes:*  
 28-08-18  
 10:20

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría le da lectura al título contenido en la siguiente proposición:



Fabio Raúl Amín Saleme  
 Senador de la República  
 Partido Liberal

**PROPOSICION MODIFICATIVA**

*Handwritten:* #08

Con fundamento en el artículo 113 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar a consideración, la siguiente proposición modificativa al PROYECTO DE LEY N° 252 DE 2018 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP), DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

Modifíquese el TÍTULO del Proyecto de Ley, el cual quedará así:

**TÍTULO**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP), DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

FABIO RAÚL AMÍN SALEME  
 Senador

*Handwritten notes:*  
 28-08-18  
 11:10

La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 08 la cual modifica el título del proyecto y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley orgánica aprobado sea ley de la República? y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza,	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexander	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando.	X	
<b>Total</b>	<b>18</b>	

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 18**  
 Por el Sí: 18  
 Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

El texto aprobado es el siguiente:



**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 252 DE 2018 SENADO – N° 152 DE 2017 CÁMARA**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA  
DECRETA**

**CAPÍTULO I**

**OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA LEY.** La presente ley busca contribuir a modernizar la estructura y organización del Congreso de la República a través de la creación de una Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP).

**ARTÍCULO 2°. CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP).** Créase la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

Página 1



- c) Elaborar estudios para facilitar la labor de seguimiento de la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto público por parte de las comisiones económicas y de presupuesto.
- d) Realizar las proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo que, por solicitud de las comisiones económicas, les faciliten a las mismas el análisis de la información del ejecutivo en materia del presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y otros instrumentos de la política fiscal.
- e) Elaborar documentos de análisis económico a solicitud de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, del Senado de la República y de las comisiones económicas.
- f) Deberá presentar concepto previo no vinculante sobre los proyectos de ley y de acto legislativo que en materia económica o presupuestal cursan en el Congreso de la República.
- g) Realizar seguimiento a los avances del Plan Nacional de Desarrollo. Especialmente, deberá realizar conceptos periódicos sobre el avance del Plan Nacional de Inversiones Públicas y Presupuestos Plurianuales.

**ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 45 de la Ley 38 de 1989 y el artículo 61 del Decreto 111 de 1996, el cual quedara así:**

El Director de Presupuesto y la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal del Congreso (OATP) asesorará al Congreso en el estudio del proyecto de presupuesto. Por lo tanto, asistirá a las comisiones constitucionales de Senado y Cámara de Representantes, con el objeto de suministrar datos e informaciones y de orientar la formación de los proyectos de reformas que se propongan.

En cualquier caso, la OATP podrá participar en todos los escenarios de discusión o presentación de la ley de presupuesto que realice el Gobierno nacional.

El Director del Presupuesto coordinará las labores de la administración y de la rama legislativa sobre la materia. También podrá llevar en dichas comisiones la vocería del Ministro de Hacienda y Crédito Público, cuando este así se lo encomiende.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

Página 3



como un organismo de carácter técnico y especializado, con el fin de darle información independiente, no vinculante y basada en criterios técnicos que facilite la toma de decisiones en materia económica, fiscal y presupuestal de esta corporación. Esta Oficina estará adscrita al Congreso de la República.

La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), tendrá las funciones y la estructura organizacional que se determinan en la presente ley.

**PARÁGRAFO 1°.** El Gobierno nacional efectuará las operaciones y los traslados presupuestales que se requieran para la correcta ejecución de la presente ley.

**ARTÍCULO 3°. OBJETO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP).** Es objeto de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República brindar insumos técnicos, información y acompañamiento que soliciten los Senadores, Representantes y las comisiones económicas para que contribuyan al logro al buen desarrollo de la labor legislativa y del control político.

**CAPÍTULO II  
FUNCIONES GENERALES DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL DEL CONGRESO (OATP)**

**ARTÍCULO 4°. FUNCIONES GENERALES.** En desarrollo de su objeto, la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) del Congreso de la República tendrá, en calidad de asesora y de acuerdo a las solicitudes de los congresistas y las Comisiones económicas:

- a) Apoyar al Congreso en el estudio del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, con lo cual asistirá y participará en las comisiones constitucionales económicas.
- b) Realizar proyecciones económicas que permitan verificar y discutir los fundamentos y los objetivos macroeconómicos, sectoriales y regionales del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

Página 2



**ARTÍCULO 6°. Modifíquese el artículo 39 de la Ley 38 de 1989 y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996, el cual quedara así:**

Una vez presentado el proyecto de presupuesto por el Gobierno nacional, las comisiones del Senado y Cámara de Representantes, durante su discusión, oírán al Banco de la República y a la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal, para conocer su opinión sobre el impacto macroeconómico y sectorial del déficit y del nivel de gasto propuesto.

Antes del 15 de agosto las comisiones del Senado y Cámara de Representantes, podrán resolver que el proyecto no se ajusta a los preceptos de esta ley orgánica, en cuyo caso será devuelto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que lo presentará de nuevo al Congreso antes del 30 de agosto con las enmiendas correspondientes.

Antes del 15 de septiembre las comisiones del Senado y Cámara de Representantes, decidirán sobre el monto definitivo del presupuesto de gastos. La aprobación del proyecto, por parte de las comisiones, se hará antes del 25 de septiembre y las plenarias iniciarán su discusión el 1° de octubre de cada año.

**ARTÍCULO 7°. ASISTENCIA AL COMITÉ CONSULTIVO REGLA FISCAL.** La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) deberá participar en las reuniones del Comité Consultivo de Regla Fiscal, pero no tendrá ni voz ni voto de dichas sesiones.

**ARTÍCULO 8°. ACCESO A INFORMACIÓN.** Con el propósito de que la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) cumpla con sus funciones podrá requerir a los organismos y dependencias del Estado la cooperación y el suministro de información necesaria y estos estarán obligados a suministrarla.

**CAPÍTULO III  
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com

Página 4



ARTÍCULO 9º. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), para el cumplimiento de sus funciones, tendrá la siguiente estructura organizacional:

- a) Dirección.
b) Subdirección de análisis presupuestal.
c) Subdirección de análisis de impacto fiscal.
d) Asesores Económicos.
e) Profesional Administrativo.

PARÁGRAFO. En caso de falta temporal del cargo del Director, esta será suplida por uno de los dos Subdirectores. En caso de falta absoluta se procederá a un nuevo nombramiento de acuerdo con el procedimiento establecido por la presente ley para un periodo completo.

ARTÍCULO 10. REPRESENTACIÓN DE LA OATP. La dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), estará a cargo de un Director, quien será el representante de la oficina para todos sus efectos.

ARTÍCULO 11. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN. La Dirección ejercerá las siguientes funciones:

- a) Proponer las políticas, los planes, los programas y los proyectos que se adoptarán y adelantarán para garantizar los servicios de asistencia técnica en materia presupuestal, económica y fiscal que requiera el Congreso.
b) Garantizar la ejecución de las políticas, los planes, los programas y los proyectos, así como ejercer las funciones, que en desarrollo de la organización y la gestión de los asuntos de orden administrativo deban adelantarse para atender los requerimientos de funcionamiento de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal.
c) Dirigir la gestión adelantada por las dependencias que conforman la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal.
d) Delegar funciones a los empleados, de acuerdo a la Constitución, la ley y los Estatutos.
e) Las demás funciones relacionadas con la organización y funcionamiento de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal y las que le asignen las leyes y los reglamentos.

Página 5



- d) Coordinar y apoyar técnicamente el análisis de la información que tiene que ver con la preparación, presentación y estudio del proyecto de presupuesto general de la nación.
e) Realizar el seguimiento a la actividad económica y la elaboración de documentos descriptivos y analíticos que faciliten el cumplimiento de las funciones de la Cámara de Representantes y el Senado de la República en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación.
f) Elaborar estudios de análisis de coyuntura sobre sectores específicos de la economía, que faciliten el cumplimiento de las funciones del Congreso de la República.
g) Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

ARTÍCULO 15. FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL. Son funciones de esta subdirección:

- a) Prestar el apoyo técnico y administrativo necesario a la Dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), para el cabal cumplimiento de sus funciones.
b) Asesorar a la Dirección en la identificación y evaluación de los proyectos de ley que tengan impacto fiscal.
c) Adelantar las acciones necesarias para la preparación, presentación y divulgación de los documentos e investigaciones de la subdirección.
d) Elaborar los informes estadísticos que permitan la toma de decisiones sobre proyectos de ley que tengan impacto fiscal.
e) Consolidar y preparar los Informes que Dirección requiera para cumplir con el objeto de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP).
f) Realizar el seguimiento a la actividad económica y la elaboración de documentos descriptivos y analíticos que apoyen la toma de decisiones en los proyectos de ley que tienen impacto fiscal.
g) Coordinar y apoyar técnicamente el análisis de la información que tiene que ver con la preparación, presentación y estudio de proyectos de ley que tengan impacto fiscal.
h) Las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Página 7



ARTÍCULO 12. ELECCIÓN DIRECTOR. El Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), será elegido por la Plenaria del Senado de la República para un periodo de 2 años, luego de concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia, que conduzca a la selección de una terna de candidatos a la dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP). El Director podrá ser reelegido por un periodo. El Director se posesionará ante la Mesa Directiva del Senado de la República.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Con el fin de facilitar la transición hacia el nuevo esquema institucional, una vez aprobada esta ley, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional iniciará el proceso de selección de candidatos con el fin de tener una lista de tres candidatos preseleccionados para la escogencia del Director de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE DIRECTOR. Para desempeñar el cargo de Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), se acreditarán los siguientes requisitos mínimos:

- a) Tener título universitario en economía.
b) Título de maestría y doctorado en cualquiera de estas áreas: Economía, Finanzas Públicas, o Administración Pública.
c) Al menos (8) ocho años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo.

ARTÍCULO 14. FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL. Son funciones de esta subdirección:

- a) Prestar el apoyo técnico y administrativo necesario a la Dirección de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal para el cabal cumplimiento de sus funciones
b) Consolidar y preparar los informes que la Dirección requiera para cumplir con el objeto de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP).
c) Adelantar las acciones necesarias para la preparación, presentación y divulgación de los documentos e investigaciones de la subdirección.

Página 6



ARTÍCULO 16. REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SUBDIRECTOR. Los requisitos para desempeñar el empleo de Subdirector serán los mismos exigidos para desempeñar el de Director, excepto el numeral c) del artículo 13 de la presente ley, ya que se requerirá al menos (5) cinco años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo. Los subdirectores serán empleados en calidad de libre nombramiento y remoción por parte del Director. Los cargos de los niveles de subdirector deberán contar con un concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia que conduzca a la selección de una terna de candidatos para los puestos en mención.

ARTÍCULO 17. ASESORES. La Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal contará con el apoyo de mínimo seis (6) asesores profesionales y un (1) profesional administrativo que brindará apoyo para el cabal cumplimiento de sus funciones y será distribuidos a consideración del Director entre las dependencias. Los asesores profesionales deberán tener título profesional en economía, finanzas públicas o administración pública, tener título de especialización o maestría en materias afines y tener por lo menos dos (2) años de experiencia profesional relacionada o específica adquirida en cualquier tiempo; los asesores serán empleados en calidad de libre nombramiento y remoción por parte del Director. Los cargos de los niveles de asesores deberán contar con un concurso público de méritos organizado por la Universidad Nacional de Colombia que conduzca a la selección de una terna de candidatos para los puestos en mención.

ARTÍCULO 18. SALARIOS.

- 1. La asignación básica mensual del Director de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), será igual a la del Director Administrativo del Congreso.
2. La asignación básica mensual de los Subdirectores de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), será igual a la de un Jefe de División de una Dirección Administrativa del Congreso.
3. La asignación básica mensual de los Asesores de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP), será igual a la de un Asesor I de una Unidad Técnica Legislativa.

Página 8



ARTÍCULO 19. VIGENCIA. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 252 DE 2018 SENADO - N° 152 DE 2017 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRESUPUESTAL (OATP) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018, ACTA NÚMERO 04.

PONENTE:

Rodrigo Lara Restrepo
H. Senador de la República

Presidente,

S. Eduardo Enriquez Maya

Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com

Página 9

La Presidencia designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, con un término de diez (10) días para rendir el correspondiente informe.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la siguiente proposición:

Bogotá, agosto 22 de 2018

Proposición: #09

Invítese al CENESE para la fecha que designe la Mesa Directiva a las siguientes entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR): Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición, Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Lo anterior con el fin de presentar informe sobre la ejecución presupuestal del año 2018 y presentar informe respecto al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2019.

Atentamente,

Handwritten signatures of various congress members including Juan Gallo, José Rodríguez, and others.

Handwritten note: Acute 04, Cerrado, 28-08-18

Handwritten note: 11-45 #

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, cerrada esta y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, no, para informar a los compañeros de la Comisión, pero también para solicitarle a la mesa directiva, al señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión y votación del proyecto que crea las 16 curules para las víctimas, como todos saben hemos solicitado formalmente al señor Presidente del Congreso Ernesto Macías del Centro Democrático que promulgue el acto legislativo que fue aprobado en diciembre, teniendo en cuenta la sentencia de la Corte Constitucional que ahora determinó con claridad el quórum probatorio correspondía al quórum descontadas las curules vacías, por el efecto de la llamada silla vacía y por el efecto de los impedimentos.

Teniendo en cuenta que estamos a la espera de esa decisión del Presidente del Congreso, que esperamos positiva en favor de las víctimas y que sería una muy importante señal, además del partido de gobierno en favor de las víctimas de Colombia, no de las Farc, sino de las víctimas de Colombia.

Yo diría señor Presidente que deberíamos darle ese compás de espera al Presidente Macías para que se pronuncie, lo hicimos la semana pasada, ojalá lo hiciera en la plenaria de hoy y por tanto yo solicito que este debate del acto legislativo se produzca mañana y no el día de hoy, para darle tiempo al senador Macías o para la siguiente sesión que defina el señor Presidente.

Quiero también señalar al Senador José Obdulio en su ausencia se aprobó este proyecto, se votó y se aprobó el proyecto que crea esta oficina de asistencia técnica para temas económicos del Congreso de la República.

2 curiosidades, el Senador José Obdulio pidió se votara negativamente, le agradezco a la Senadora Cabal su voto positivo, lo que muestra Senador José Obdulio que de nuevo ha sido derrotado el Centro Democrático en la Comisión Primera del Senado, pero además está dividido, yo los invito a que hagan un esfuerzo de unirse porque es importante un partido de gobierno fuerte.

Y también los invito a tener cierta coherencia lo digo con aprecio, el Presidente Macías en el diario El Tiempo de hoy en una entrevista muy importante, ha dicho que le parece que es indispensable enfocar las cámaras, sobre las curules que están desocupadas, para que Colombia sepa quiénes son los vagos que no vienen a trabajar, eso es fruto de la inexperiencia, también de la buena fe del Senador Macías, porque la Senadora Paloma Valencia que ha portado esta mañana muy importantes luces, pues si le enfocan la cámara verán la silla vacía, lo que resultaría una injusticia con ella.

La dinámica del Congreso hay que explicarle al Senador Macías implica muchas actividades, entre otras ir a discutir los proyectos, revisarlos, encontrarse con los ciudadanos, con los electores y por eso no necesariamente una buena Senadora como la Senadora Paloma Valencia, tiene que estar sentada todas las horas que dura la comisión o la plenaria.

Así que esa medida de transparencia, anticorrupción, que hoy anunció el Senador Macías de enfocar las cámaras en las curules, para crucificar a los ausentes pues no solamente es un autogol, sino que además resulta injusta con la actividad de todos los buenos parlamentarios repito, como los muy juiciosos parlamentarios del Centro Democrático que dan ejemplo casi siempre con su puntualidad y su presencia permanente, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señores Senadores, una información, la honorable Senadora Paloma Valencia avisó a la presidencia que tiene otro compromiso de labor legislativa en otra comisión, para que ustedes conozcan el porqué de su ausencia.

En segundo lugar, la mesa directiva solicita respetuosamente a los señores José Obdulio Gaviria, el Senador Varón Cotrino que para mañana por favor redacten una proposición para condecorar a Caracol en esta comisión por cumplir 70 años de servicio al país, esas dos consagradas plumas nos harán quedar muy bien a esta comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente, debido a que el Senador Roy Barreras que se refirió a nosotros durante la votación como si estuviéramos divididos, vale la pena hacer una aclaración en varios aspectos, este proyecto venía siendo discutido desde Cámara donde el hoy Senador Santiago Valencia y yo participamos en Comisión Primera, participamos en plenaria y es coherente que habiendo votado positivo, siguiéramos nosotros apoyando algo que nos parece correcto.

Eso dice que dentro del mismo partido puede haber ideas divergentes, que además es absolutamente enriquecedor en el debate o en la deliberación, ya lo habíamos votado en Cámara, en comisión y en plenaria.

Tenemos esa virtud, nosotros no estamos de acuerdo en terminar votando simplemente como bancada porque sí o porque no o por darle gusto a un gobierno, y yo creo que eso también depende de la autonomía de cada uno.

Pero también me da mucha curiosidad como cada aspecto que uno toca aquí usted lo toma como una oportunidad para controvertir o para decirle a ese público, que las cosas son como usted las ve, apreciado Senador Roy yo creo que usted es el perfecto ejemplo de cómo el discurso perdió la total conexión con la verdad, desde la época en que la oratoria se convirtió prácticamente en un arma y nos desconectamos de lo que son los principios y la ética, de que cada cosa que yo digo tenga su asidero de verdad.

Pues sencillamente los que ejercen la política se convirtieron en unos mentirosos compulsivos, por eso nadie les cree o terminamos nosotros inmersos, como quienes entramos a la política y tratamos de contar una historia o de echarnos un discurso y nadie nos cree.

Porque se convirtió en el arte de la mentira, porque se perdió lo más importante y es el valor de la palabra, se lo digo porque para mí es un compromiso moral y ético poder estar aquí al servicio de la gente, no a mi servicio, porque cuando votamos no, los que votaron no, los pocos que votaron no en la consulta o yo personalmente que no creí en una elección promovida por un Senador que está abiertamente inhabilitado como Antanas Mockus y nadie dice nada, y por 350 mil millones de pesos que se necesita y creer que con eso se va a corregir una conducta inmoral y antiética, creo que por ahí no es.

Creo que cada uno tiene que revisarse a sí mismo y no creo Senador Roy que usted sea el ejemplo del anticlientelismo, ni usted ni ninguno de los que han pelechado en la Unidad Nacional por tanto tiempo, está entre la distorsión entre el discurso y la verdad le hace mucho daño al país.

Aquí, sí claro, recurrentemente, entonces aquí no necesariamente es porque exista una división, ya hay suficiente claridad ojalá reflexionáramos sobre cada cosa que uno dice, porque la palabra tiene fuerza y tiene poder, y hay gente escuchando, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Yo simplemente quería recordarle al doctor Roy un conjunto de caricaturas sumamente aleccionadoras, se llama asterix, es la vida en una pequeña aldea gala, y de esa colección doctor Roy le recomiendo principalmente, para que mejore sus artes uno que se llama cizaña y eso le va ayudar mucho a perfeccionar sus artes, muchas gracias señor Presidente.

Se ríe Luis Fernando, pero el capítulo cizaña...

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente, venimos de cámara entiendo que 22 o 25 senadores y en la comisión somos bastantes, y efectivamente ese proyecto lo aprobamos con los presentes, entre ellos los colegas del Centro Democrático.

Pero me veo obligada a contestarte María Fernanda, porque yo coincido en cómo se ha devaluado la palabra, y si la gente detesta la política y a los políticos es por decir una cosa y hacer otra, y por eso coincido en tu análisis y reflexión.

Acabamos de vivir un ejemplo vivo y latente de tu partido en pleno, el Centro Democrático, liderado por el Senador Uribe y por la vocera para el tema Paloma Valencia, de echar discurso a favor de la consulta anticorrupción que dices que inoficiosa, no se hubiera realizado si tu partido hubiera votado no, pero resulta que el 17 de abril exigieron postergar la decisión para el 5 de junio.

Y en ambas sesiones elogiaron el contenido, la pertinencia, la necesidad, la importancia de sacarlo adelante, los dos ¿y cómo votaron? el voto, aquí no venimos a echar carreta, los votos dicen y que dan constancias, 18 de 19 senadores de tu partido avalaron, promovieron, juraron la necesidad y que

harían campaña, es más la Directora Nacional de tu partido que no la conozco, pero me aprendí el nombre Nubia Stella Martínez inscribió en nombre del Centro Democrático el grupo promotor por el sí a la consulta del Centro Democrático.

Gracias a los 18 votos de tu partido y a los discursos entusiastas del Senador Uribe combinando, invitando a todas las bancadas, apoyemos esta buena consulta, entonces yo veo innecesario que salpiques y te metas con otras cosas.

El Senador Antanas Mockus no está inhabilitado y no le tememos a la justicia, allá ira ante el Consejo de Estado y no a hacer recusaciones, ni amenazas con renunciaciones, es un señor fiel cumplidor de la ley, la justicia decide, analiza el caso, consejo electoral lo archivó, perfecto demanda 1, 2 o 5 al Consejo de Estado lo que decida, se va a acatar cualquier fallo, que sabemos será en derecho y será a favor, porque la inhabilitación es expresa, haber gestionado, tramitado, tomado parte directa en un contrato o en la obtención de un contrato, no lo hizo, pero no importa, no vamos a hacer show de recusaciones sin fundamentos o de retirar la recusación una hora antes de conocerse el fallo o la decisión del rechazo por no procedente la tal recusación.

Ni Antanas Mockus el segundo Senador más votado, sin haber estado en el poder desde hace 15 años, distinto al primer senador en votación, pasa el show de renuncia, de que sí, ni me voy, ni me quedo, honor a la justicia, lo que decida el Consejo de Estado.

Entonces coincido en tu discurso reclamándole a Roy, en el cambio de discurso y en lo malsano y ese es el desprestigio de la clase política, decir y votar una cosa y luego salir cuando gana a hacer otra.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Muy breve Presidente, fui designado por su señoría como ponente de este Acto Legislativo número 01 de 2018 de las circunscripciones para la paz, en el cual comparto ese procedimiento del doctor Roy que hoy coherentemente y en aras de generar en este compromiso con las víctimas de nuestro país, acompañamos ese lapso de espera, a ver cómo puede funcionar el tema el Presidente del Senado.

Pero quisiera rogarle, en la Comisión se encuentran radicadas 2 ponencias, una radicada por un grupo de senadores en cabeza del doctor Roy Barreras y otra en cabeza del doctor José Obdulio Gaviria, con su venia doctor José Obdulio yo quisiera suscribir su ponencia y señor Presidente con su venia en aras ampliar la discusión de las circunscripciones, creo que es constructivo, ambas ponencias son positivas y ambas son mirando la alternativa a las víctimas.

Ojalá no lleguemos a este debate y podamos salir fácilmente de esta discusión, pero de igual manera en su momento daré las explicaciones porque suscribo doctor José Obdulio su ponencia, era eso señor Presidente, gracias.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted muchas gracias honorable Senador, señores Senadores vamos a terminar, por favor un poquito de atención, señor Subsecretario informarles brevemente dos cosas, la primera con el señor Vicepresidente y el señor Secretario saludamos a las Cortes y entregamos el saludo protocolario de la Comisión Primera Constitucional, todos a lo mismo modo nos han dicho que están muy interesados en la reforma a la administración de justicia.

A la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado que en el momento que sean invitados por esta Comisión vendrán con mucho gusto.

Y segundo recordarles que los martes y los miércoles nos dedicaremos estrictamente a la labor legislativa y los jueves los debates de control político que ustedes estimen necesarios, y lo propio, los días jueves las audiencias públicas.

V

### **Anuncio de proyectos**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de ley número 96 de 2018 Senado** por medio de la cual se previenen y enfrentan actividades y operaciones delictivas en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).
- **Proyecto de ley número 23 de 2018 Senado**, por la cual se reglamentan las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones.

VI

### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

- Publicación de las Actas de Mesa Directiva del mes de agosto. De acuerdo a la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista artículo 9º literal e).
- Documento radicado por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón coadyuvando el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado, *por medio de la se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.*
- Documento radicado por el honorable Senador Gustavo Petro Urrego suscribiendo la ponencia de los Proyectos de Actos Legislativos número 01 de 2018, *por medio del cual se crean 16 circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representante en que resta del periodo de 2018 -2022 y el periodo 2022 -2026.*



**ACTA N° 01 - MESA DIRECTIVA**  
**REPARTO DE PROYECTOS**  
**CUATRIENIO 2018-2022**  
**LEGISLATURA 2018-2019**

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes de las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de Acto Legislativo No. 02 de 2018 Senado "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular"  
 PONENTE: H.S. Alexander López Maya
2. Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2018 Senado "Por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Alexander López Maya
3. Proyecto de Acto Legislativo No. 05 de 2018 Senado "Por el cual se adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia con el estudio de la Bioética y el Bioderecho".  
 PONENTE: H.S. Roy Leonardo Barreras M.
4. Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2018 Senado "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia"  
 PONENTE: H.S. Angélica Lozano Correa
5. Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2018 Senado "Por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Iván Name Vásquez.
6. Proyecto de Ley No. 01 de 2018 Senado "Por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales, y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Juan Carlos García Gómez.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141  
 comisionprimera@gmail.com



PONENTE: H.S. Germán Varón Cotrino

14. Proyecto de Ley No. 252 de 2018 Senado - 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes"  
 PONENTE: H.S. Rodrigo Lara Restrepo
15. Proyecto de Ley No. 22 de 2018 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 1098 de 2006 en relación con la medida de protección de la adopción y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Armando Benedetti Villaneda
16. Proyecto de Ley No. 25 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones".  
 PONENTE: H.S. Armando Benedetti Villaneda
17. Proyecto de Ley No. 29 de 2018 Senado "Por medio de la cual se decreta al Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, y se dictan otras disposiciones".  
 PONENTE: H.S. Miguel Angel Pinto
18. Proyecto de Ley No. 32 de 2018 Senado "Por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuario y portuario"  
 PONENTE: H.S. José Obdulio Gaviria
19. Proyecto de Ley No. 41 de 2018 Senado "Por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil"  
 PONENTE: H.S. Juan Carlos García Gómez
20. Proyecto de Ley No. 44 de 2018 Senado "Por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales"  
 PONENTE: H.S. Esperanza Andrade de Osso
21. Proyecto de Ley No. 46 de 2018 Senado "Por medio del cual se garantiza y protege la vida e integridad de los animales y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Carlos Guevara Villabón

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141  
 comisionprimera@gmail.com



7. Proyecto de Ley No. 10 de 2018 Senado "Por la cual se promueve el pluralismo político y la adquisición progresiva de derechos de los partidos políticos y movimientos políticos mediante la conformación de coaliciones a corporaciones públicas"  
 PONENTE: H.S. Angélica Lozano Correa
8. Proyecto de Ley No. 11 de 2018 Senado "Por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones".  
 PONENTE: H.S. Paloma Valencia Laserna
- Proyecto de Ley No. 14 de 2018 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación, y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo
9. Proyecto de Ley No. 19 de 2018 Senado "Por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Armando Benedetti Villaneda
10. Proyecto de Ley No. 23 de 2018 Senado "Por la cual se reglamentas las prácticas de la Eutanasia y la asistencia al suicidio en Colombia y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Armando Benedetti Villaneda
11. Proyecto de Ley No. 53 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del Hábeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Luis Fernando Velasco Chaves
12. Proyecto de Ley No. 64 de 2018 Senado "Por la cual se fijan las reglas de las convocatorias públicas en la Rama Judicial"  
 PONENTE: HH.SS.: Eduardo Enriquez Maya (Coordinador), Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Fabio Amín Saleme, María Fernanda Cabal Molina, Iván Name Vásquez, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Petro Urrego, Carlos Guevara Villabón, Alexander López Maya,
13. Proyecto de Ley No. 016 de 2017 Senado Acumulado con los Proyectos de Ley No. 047 de 2017, 052 de 2017, 018 de 2018 Senado - No. 05 de 2017 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley No. 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141  
 comisionprimera@gmail.com



22. Proyecto de Ley No. 56 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia, y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Iván Name Vásquez
23. Proyecto de Ley No. 65 de 2018 Senado "Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado, en desarrollo de las disposiciones del artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"  
 PONENTE: H.S. Julián Gallo Cubillos

De igual manera, frente a los Proyecto de Ley aprobados por la Comisión Primera en la Legislatura 2017-2018 y que se encuentran pendientes de ponencia para segundo debate, la Mesa Directiva, les asignó ponentes así:

24. Proyecto de Ley Orgánica No. 35 de 2017 Senado "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Esperanza Andrade de Osso.
25. Proyecto de Ley N° 86 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 5ª. de 1992, se crea la Comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Juan Carlos García Gómez
26. Proyecto de Ley No. 125 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa de los niños, niñas, y adolescentes y se dictan otras disposiciones"  
 PONENTE: H.S. Santiago Valencia González

Frente a los Proyectos de Acto Legislativos:

27. Proyecto de Acto Legislativo No. 01 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que resta del período del 2018-2022 y en el período 2022-2026".
28. Proyecto de Acto Legislativo No. 04 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141  
 comisionprimera@gmail.com



La Mesa Directiva de la Comisión decide acumularlos y designa como ponentes a los HH.SS.: Roy Leonardo Barreras y José Obdulio Gaviria (Coordinadores), Miguel Ángel Pinto, Temístocles Ortega, Iván Name, Gustavo Petro, Alexander López, Carlos Guevara, Julián Gallo, Juan Carlos García.

De los proyectos de Ley Números 29 de 2018 y 32 de 2018 se enviará copia a las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Senado y Cámara, con el fin que rindan concepto acorde a lo establecido en la Ley 1617 de 2013.

En relación con los Proyectos de Ley que continúan su trámite en la Legislatura 2018-2019, que se encontraban con ponencia para primer debate en la Comisión Primera del Senado, cuyo origen fue la Cámara de Representantes, y los ponentes no son Senadores en el cuatrienio 2018-2022, la Mesa Directiva designa así:

- 29. Proyecto de Ley No. 231 de 2018 Senado – 025 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones"  
PONENTE: H.S. Angélica Lozano Correa

En relación con los Proyectos de Ley que continúan su trámite en la Legislatura 2018-2019, que se encontraban para consideración en la Plenaria de del Senado y devueltos por la Secretaría General del Senado, con el fin que se designen ponentes para segundo debate, la Mesa Directiva los designa así:

- 30. Proyecto de Ley No. 14 de 2017 Senado "Por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones"  
PONENTE: H.S. Rodrigo Lara Restrepo
- 31. Proyecto de Ley No. 97 de 2017 Senado "Por la cual se establece un valor mínimo a las cuotas alimentarias fijadas a favor de menores de edad y se dictan otras disposiciones"  
PONENTE: H.S. Fabio Amín Saleme
- 32. Proyecto de Ley No. 98 de 2017 Senado "Por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia".  
PONENTE: H.S. Luis Fernando Velasco Chaves.
- 33. Proyecto de Ley No. 139 de 2017 Senado "Por medio del cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



- 1. Comisión de seguimiento a la Ley 1864 del 17 de agosto de 2017 "Mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática" a los HH.SS.: NAME VASQUEZ IVAN, GAVIRIA VÉLEZ JOSE OBDULIO, BARRERAS MONTEALEGRE ROY.
- 2. Comisión de seguimiento a la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" a los HH.SS.: VARON COTRINO GERMAN (Coordinador), PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ANDRADE DE OSSO ESPERANZA, RODRIGUEZ RENGIFO ROOSVELT, VALENCIA LASERNA PALOMA, LOZANO CORREA ANGELICA, LOPEZ MAYA ALEXANDER, GALLO CUBILLOS JULIAN, GUEVARA VILLABON CARLOS, PETRO URREGO GUSTAVO.
- 3. Comisión de Seguimiento creada por el artículo 7º de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.(ORDEN PÚBLICO), a los HH.SS.: BENEDETTI VILLANEDA ARMANDO, PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO, GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS, GUEVARA VILLABON CARLOS, VARON COTRINO GERMAN, NAME VASQUEZ IVAN, LOPEZ MAYA ALEXANDER, GALLO CUBILLOS JULIAN, PETRO URREGO GUSTAVO.
- 4. Comisión de Seguimiento creada por el artículo 202 de la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, a los HH.SS.: VELASCO CHAVES LUIS FERNANDO, BARRERAS MONTEALEGRE ROY, ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES, CABAL MOLINA MARIA FERNANDA, ANDRADE DE OSSO ESPERANZA, LOZANO CORREA ANGELICA, LOPEZ MAYA ALEXANDER, GUEVARA VILLABON CARLOS, GALLO CUBILLOS JULIAN, PETRO URREGO GUSTAVO.
- 5. Elaboración del Informe y Recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión Primera del Senado, para ser considerados en la discusión del Presupuesto, rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones. Ley 3ª de 1992 – Art. 4º, con los HH.SS.: AMIN SALEME FABIO RAUL (Coordinador), BENEDETTI VILLANEDA ARMANDO, LOPEZ MAYA ALEXANDER, LOZANO CORREA ANGELICA, GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS, LARA RESTREPO RODRIGO, CABAL MOLINA MARIA FERNANDA, GUEVARA VILLABON CARLOS, GALLO CUBILLOS JULIAN, PETRO URREGO GUSTAVO.
- 6. Comisión Accidental integrada encargada de analizar las iniciativas que sean radicadas en esta célula legislativa con el fin de determinar si deben tramitarse con los requisitos establecidos en la Constitución (artículos 152 y 153) y en la Ley 5ª de 1992 (artículos 207 y 208, sobre Leyes Estatutarias) y rendir un informe al pleno para ser sometido a

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



PONENTE: H.S. Carlos Eduardo Guevara Villabon.

- 34. Proyecto de Ley No. 199 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal"  
PONENTE: H.S. Eduardo Enríquez Maya

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se debe contar el con el concepto previo del Comité técnico científico del Consejo Superior de Política Criminal y en concordancia con la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 2055 de 2014, decide enviar las siguientes iniciativas, al Ministro de Justicia en su calidad de Presidente del Consejo de Política Criminal, con el fin que se rinda concepto y de esa forma poder continuar con el trámite de las iniciativas:

- 35. Proyecto de Ley No. 24 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del título I del libro segundo del Código Penal".
- 36. Proyecto de Ley No. 26 de 2018 Senado "Por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra las mujeres".
- 37. Proyecto de Ley No. 33 de 2018 Senado "Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones".
- 38. Proyecto de Ley No. 34 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código de infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y se dictan otras disposiciones".
- 39. Proyecto de Ley No. 48 de 2018 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas de apoyo y orientación a la mujer durante el embarazo y puerperio para prevenir el abandono de menores y se dictan otras disposiciones".
- 40. Proyecto de Ley No. 60 de 2018 Senado "Por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana".

Asimismo, la Mesa Directiva designa a los Senadores que hacen parte de las Comisiones que por Ley se han creado, a saber:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



consideración del mismo y darles trámite correspondiente, a los HH.SS.: ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES Y ENRIQUEZ MAYA EDUARDO.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil diez y ocho (2018).

*Eduardo Enríquez Maya*  
Eduardo Enríquez Maya  
Presidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Temístocles Ortega Narvaez*  
Temístocles Ortega Narvaez  
Vicepresidente Comisión Primera  
H. Senado de la República

*Guillermo León Angulo Gil*  
Guillermo León Angulo Gil  
Secretario Comisión Primera  
H. Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



ACTA N° 02 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa los ponentes de las siguientes iniciativas:

- 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral". PONENTE: H.S. Luis Fernando Velasco Chaves
2. Proyecto de Acto Legislativo No. 10 de 2018 Senado "Por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander". PONENTE: H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández
3. Proyecto de Acto Legislativo No. 11 de 2018 Senado "Por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones". PONENTE: H.S. Fabio Raúl Amín Saleme
4. Proyecto de Acto Legislativo No. 14 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia". PONENTE: H.S. Rodrigo Lara Restrepo
5. Proyecto de Ley No. 72 de 2018 Senado "Por medio de la cual se reforman procedimientos electorales y se dictan otras disposiciones". PONENTE: H.S. Carlos Eduardo Guevara Villabon
6. Proyecto de Ley No. 78 de 2018 Senado "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes en el Ministerio del Deporte". PONENTE: H.S. Roosevelt Rodríguez Rengifo
7. Proyecto de Ley No. 79 de 2018 Senado "Por medio de la cual se reconocen derechos del Pueblo Étnico Kátsal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina dentro del mazo del Estado Kátsal". PONENTE: H.S. Temístocles Ortega Narvaez

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



Handwritten signatures of Eduardo Enriquez Maya (Presidente Comisión Primera), Temístocles Ortega Narvaez (Vicepresidente Comisión Primera), and Guillermo León Giraldo Gil (Secretario Comisión Primera).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



- 8. Proyecto de Ley No. 95 de 2018 Senado "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones". PONENTE: H.S. Rodrigo Lara Restrepo
9. Proyecto de Ley No. 96 de 2018 Senado "Por medio de la cual se previenen y enfrentan actividades y operaciones delictivas en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones". PONENTE: H.S. Rodrigo Lara Restrepo

La Mesa Directiva en virtud que el H.S. Iván Name solicita ser relevado de su calidad de ponente del Proyecto de Acto Legislativo No. 07 de 2018 Senado "Por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones", la Presidencia acepta la petición y la Mesa Directiva designa como ponente a la H.S. Angélica Lozano Correa.

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se debe contar con el concepto previo del Comité técnico científico del Consejo Superior de Política Criminal y en concordancia con la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 2055 de 2014, decide enviar las siguientes iniciativas, al Ministro de Justicia en su calidad de Presidente del Consejo de Política Criminal, con el fin que se rinda concepto y de esa forma poder continuar con el trámite de las iniciativas:

- 10. Proyecto de Ley No. 70 de 2018 Senado "Por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta en otros casos".
11. Proyecto de Ley No. 73 de 2018 Senado "Por la cual se fortalecen las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar y dictan otras disposiciones".
12. Proyecto de Ley No. 74 de 2018 Senado "Por la cual se formulan los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones".
13. Proyecto de Ley No. 85 de 2018 Senado "Por medio del cual se modifica el Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones".

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



ACTA N° 03 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión y en virtud de la renuncia presentada por el H.S. José Obdulio Gaviria como ponente del Proyecto de Ley No. 32 de 2018 Senado "Por medio del cual se declara al Municipio de Ciénaga Distrito Turístico, agropecuario y portuario", designa al H.S. Fabio Raúl Amín Saleme.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Handwritten signatures of Eduardo Enriquez Maya (Presidente Comisión Primera), Temístocles Ortega Narvaez (Vicepresidente Comisión Primera), and Guillermo León Giraldo Gil (Secretario Comisión Primera).

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso. Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



ACTA N° 04 - MESA DIRECTIVA
REPARTO DE PROYECTOS
CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019

La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República, en reunión designa ponentes para las siguientes iniciativas:

- 1. Proyecto de Ley No. 36 de 2018 Senado "Por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"
PONENTE: H.S. Iván Name Vásquez
2. Proyecto de Ley No. 77 de 2018 Senado "Por la cual se crea la Superintendencia de Educación, se dictan las normas sobre el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control al sistema educativo colombiano, inclusive las entidades territoriales velando por su cobertura, calidad y se dictan otras disposiciones"
PONENTE: H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández
3. Proyecto de Ley No. 98 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión legal para la defensa y la protección animal, del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones".
PONENTE: H.S. Iván Name Vásquez
4. Proyecto de Ley No. 99 de 2018 Senado "Por medio del cual se modifican normas de la Ley 610 de 2000, de la Ley 1474 de 2011, del Decreto Ley 267 de 2000 y se dictan otras disposiciones en relación con el proceso de responsabilidad fiscal"
PONENTE: H.S. Fabio Amín Saleme
5. Proyecto de Acto Legislativo No. 09 de 2018 Senado "Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones"
PONENTES: HS.SS.: José Obdulio Gaviria y Temístocles Ortega (Coordinadores), Roy Barreras, Esperanza Andrade, Julian Gallo, Alexander López, Carlos Guevara, Gustavo Petro, Luis Fernando Velasco, Angélica Lozano.

La Mesa Directiva en virtud que en la Comisión se ha radicado el Proyecto de Acto Legislativo N° 09 de 2018 Senado "Por el cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones" y que con anterioridad se radicó el Proyecto de Acto Legislativo N° 08 de 2018 Senado "Por medio del cual se adopta una reforma política y electoral", el cual le fue asignado al Senador Luis Fernando Velasco como ponente, decide la Mesa acumular estas iniciativas, puesto que analizado su contenido tienen regulación en temas similares y amplia los ponentes de la siguiente manera: HH.SS.: José Obdulio Gaviria y

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



Temístocles Ortega (coordinadores), Roy Barreras, Esperanza Andrade, Julián Gallo, Alexander López, Carlos Guevara, Gustavo Petro, Luis Fernando Velasco, Angélica Lozano.

La Mesa Directiva dando alcance a la Tutela T-762 de 2015, en la que se ordenó al Congreso que para el inicio del trámite de proyecto de ley o actos legislativos que incidan en la política criminal y en el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se debe contar el con el concepto previo del Comité técnico científico del Consejo Superior de Política Criminal y en concordancia con la Ley 1709 de 2014 y el Decreto 2055 de 2014, decide enviar las siguientes iniciativas, al Ministro de Justicia en su calidad de Presidente del Consejo de Política Criminal, con el fin que se rinda concepto y de esa forma poder continuar con el trámite de las iniciativas:

- 6. Proyecto de Acto Legislativo No. 12 de 2018 Senado "Por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política".
7. Proyecto de Ley No. 104 de 2018 Senado "Por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades conexas a este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017"

La Mesa Directiva en virtud de la renuncia presentada por la H.S. Paloma Valencia como ponente del Proyecto de Ley No. 11 de 2018 Senado "Por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones", designa como ponente al H.S. Fabio Raúl Amín Saleme.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Handwritten signatures and names: Eduardo Enriquez Maya (Presidente Comisión Primera), Temístocles Ortega Narváez (Vicepresidente Comisión Primera), and Gustavo Petro (Secretario Comisión Primera).

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Primer Piso, Tel: 3823141
comisionprimera@gmail.com



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2018

Honorable Senador
Eduardo Enriquez Maya
Presidente
Comisión Primera
Senado de la República de Colombia
Congreso de la República
La Ciudad.

Referencia: Informe de Ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 139 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar".

Honorable señor Presidente:

Atendiendo a la honrosa designación que me ha hecho la Mesa Directiva, como Ponente del Proyecto de Ley No. 139 de 2017 Senado y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 "por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me permito coadyuvar el Informe de Ponencia para segundo debate suscrito por el H.S Carlos Alberto Baena López, publicado en la Gaceta No. 407/18, el cual me permitirá sustentar en el momento que sea incluido en el orden del día en la Plenaria del Senado.

Atentamente,

Handwritten signature of Carlos Eduardo Guevara Villabón.
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República de Colombia

\* Proyecto de Ley No. 139 de 2017 Senado "por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar".

Handwritten note: 24-08-18 9:39



Bogotá, D.C., Agosto 27 de 2018

Honorable Senador
EDUARDO ENRIQUEZ MAYA
PRESIDENTE
Comisión Primera
Senado de la República
Ciudad.

ASUNTO: SUSCRIPCION PONENCIA

Respetado Presidente Comisión Primera:

Por la presente me permito comunicarle que, como ponente del Proyecto de Acto Legislativo 01 de 2018 Senado "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en lo que reste del periodo del 2018-2022 y el periodo 2022-2026", acumulado con el proyecto de acto legislativo 04 de 2018 Senado, suscrito el documento de ponencia del mismo, firmado y radicado por los Honorables Senadores ROY BARRERAS; MIGUEL ANGEL PINTO; ALEXANDER LOPEZ; TEMISTOCLES ORTEGA y JULIAN GALLO.

Cordial saludo,

Handwritten signature of Gustavo Petro U.
GUSTAVO PETRO U.
Senador de la República

Handwritten note: 28 agosto 2018 11:20 AM

Siendo las 1:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 29 de agosto de 2018 a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**EDUARDO ENRIQUEZ MAYA**

VICEPRESIDENTE,

**TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**